



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 85

Año 2008

Legislatura VII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> DEL CARMEN  
SÁNCHEZ PÉREZ

Sesión núm. 16

**Celebrada el martes 16 de diciembre de 2008**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las declaraciones de la Ministra de Educación, Política Social y Deportes que reconoce que «la crisis puede recortar el dinero de la dependencia».*

3) *Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la puesta en marcha y aplicación en Aragón de la denominada «Ley de la dependencia».*

4) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la presidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el*

secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparece ante la comisión la consejera de Servicios Sociales y Familia, Excma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía.

**SUMARIO****Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de informar sobre las declaraciones de la Ministra de Educación, Política Social y Deportes en las que reconoce que «la crisis puede recortar el dinero de la dependencia».**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 1892
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, contesta . . . . . 1893
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . . . 1894
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . . . . 1895
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 1896
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1897
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1898
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 1899
- La consejera Sra. Fernández Abadía contesta . . . . . 1900

**Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la puesta en marcha y aplicación en Aragón de la denominada «Ley de la dependencia».**

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, interviene . . . . . 1901

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 1903
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1905
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1906
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 1906
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 1907
- La consejera Sra. Fernández Abadía contesta . . . . . 1908

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 1910

**Ruegos y preguntas.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, interviene . . . . . 1910
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, interviene . . . . . 1910

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Asuntos Sociales [*a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos*].

Dejaremos, como es habitual, el primer punto del orden del día para el final y empezaremos con el segundo punto.

En primer lugar, vamos a dar también la bienvenida a la señora consejera, y empezaremos por el segundo punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis diputados del Grupo Popular, al objeto de informar sobre las declaraciones de la Ministra de Educación, Política Social y Deportes en las que reconoce que «la crisis puede recortar el dinero de la dependencia».

Cuando quiera, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

Gracias.

**Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de informar sobre las declaraciones de la Ministra de Educación, Política Social y Deportes en las que reconoce que «la crisis puede recortar el dinero de la dependencia».**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bueno, como es habitual en esta comisión, usted sabe que nosotros solicitamos esta comparecencia en el mes de julio, y ahora, han pasado ya una serie de meses, y aunque sigue siendo de actualidad, posiblemente, bueno, pues, tenga unas matizaciones mayores a la hora de comentar este tema de la crisis. En esos momentos, en el mes de julio, usted sabe que la ministra Cabrera, una ministra del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, reconoce —son palabras de ella, textuales— que «la crisis puede recortar el dinero para la dependencia».

Mi primera pregunta es que si una consejera..., perdón, una ministra, bueno, plantea de una manera pública una duda de tal calibre, no lo hace de una manera inconsciente o banal, sino que suele ser una persona reflexiva y que, si lo va a plantear, es porque algo tiene detrás.

A nosotros nos preocupó porque los grandes dependientes, los dependientes severos, bueno, pues, tienen unas esperanzas alimentadas por esa ley y por toda la publicidad que han hecho todos ustedes en las fases previas a las elecciones de que tenían derecho. Y como, efectivamente, existe algo en esta ley, que es una ley que apoyamos, que el Partido Popular apoya, pero que ya manifiesta de una manera clara que tiene una problemática importante esta ley, que lo marca la disposición adicional segunda, que es que no tiene financiación estable, que es una financiación que se negocia anualmente en las comunidades autónomas con el Estado según los presupuestos generales del Estado... Bueno, pues, cuando una ministra asegura desde el Ministerio de Educación y Servicios Sociales que, bueno, pues, que «la crisis puede recortar el dine-

ro para la dependencia», nos crea una situación de alarma, y por eso solicitamos...

Pero, es más, esta situación de alarma, de alarma social y de alarma desde los poderes públicos, se incrementa cuando empezamos a observar que los datos que nosotros tenemos..., y no que nosotros tenemos, sino que han sido publicados por ministros del Gobierno socialista, como son —espere que encuentre el papel—, el señor Caldera, que manifestaba que para el año 2007, se iban a invertir doscientos millones de euros; para el año 2008 —aquí están, ya los he encontrado, perdón—, del Gabinete de Comunicación, decían: «Año 2007: nosotros gastaremos en la Ley de la dependencia cuatrocientos millones de euros». «Año 2008: seiscientos setenta y ocho millones de euros.» «Año 2009: novecientos setenta.»

Y vemos que, bueno pues, cuando han sido estos años..., en 2007, por ejemplo, que es el primero del que vamos a hablar, tuvimos una complicación, por así decirlo, importante. La primera vez, sabe usted que la ley marcaba que todos los grandes dependientes tenían que ser atendidos en el año 2007, y vemos que estos cuatrocientos millones de euros, bueno, pues, se convierten en doscientos, a nivel estatal. Son datos que aparecen en toda la documentación. Pues, ya pasa algo ahí: no tenemos financiación, hay unos retrasos importantes, lo que se promete, pues, no se cumple, la verdad.

Vemos que en 2007, se firma el convenio con un año de retraso, es más, ya han empezado a aparecer datos, y vemos que este convenio que se firma con un año de retraso, vemos que la ejecución presupuestaria no alcanza ni siquiera al 20%. Y ustedes han estado allí, manifestando y dudando y, en fin, han estado tranquilizando de una manera importante a la opinión pública, diciéndoles que les están valorando —y les han valorado—, que les volverán a valorar, que realizan un decreto, que reconocen una prestación, que se la reconocen, pero que todos los que tenían derecho, pues no la perciben, y que, posiblemente, perciben —y de eso, yo tengo constancia, y así vienen los datos que nos facilita Inserso, pues, son datos estatales—, bueno, pues, reciben aquellos que han firmado ustedes, ni más ni menos. O sea, cuando comprobamos los datos y vemos el convenio firmado en el 2007 y vemos los datos que salen por el Inserso a nivel estatal en la web, pues, coinciden perfectamente, con lo cual es muy razonable, no van a firmar ustedes algo y hacer otra cosa distinta, porque eso sería algo totalmente irresponsable. ¿De dónde van a sacar el dinero, si es lo que hay?

Entonces, vemos para este año 2008 el retraso acumulado, vemos que no llegan las ayudas al 54% y vemos que la ministra Cabrera..., que ya se han comido hasta el ministerio, porque usted se acuerda que había dos, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Asuntos Sociales, y ahora ya, Rodríguez Zapatero lo unió. Bueno, pues, para este año, vemos que a Aragón nos corresponden solamente 9,57 millones de euros, y vemos que las necesidades, como usted muy bien ha manifestado, son importantísimas. Entonces, es más, que ha superado las expectativas, que nos dice que —incluso, hay declaraciones suyas—, bueno, pues, que hay más dependientes de lo que esperaban,

que incluso usted dice que va a volver a hacer una valoración de la nueva financiación.

Bueno, pues, ante esta situación y ante la crisis, ¿qué va a hacer su departamento? A nosotros nos preocupa y nos ha preocupado más, si cabe, al ver la última negociación llevada a cabo por el Consejo Interterritorial.

Vemos que se vulnera la ley a la hora de la financiación, vemos que es escasa la financiación, que no cumple los requisitos, que necesitamos una cuantía y que no llega, que estamos al albur de los presupuestos generales del Estado, y que además de no cumplirse la ley, eso es algo que ya lo veníamos haciendo..., vamos, cuando se elaboró, y vemos ahora el tema del copago. Entonces, con el tema del copago, vemos como los usuarios que, bueno, pues, la ley admitía hasta un 33% la participación del usuario, pues, vemos que se ha —eso es algo que quería que usted lo manifestara—, que se ha abierto la mano con el tema de la... Dicen que no es solamente el 33%, que puede ser el 40%, que es el 40% para aquellas personas ligadas al servicio —lo voy a decir correctamente, a ver si lo encuentro—, el 40% en todos aquellos recursos ligados al servicio, que puede ser en las prestaciones personales hasta el 70, y en servicios residenciales, hasta el 90%, y que pagarán aquellas personas que superen los 517 euros (517 euros es el dato del IPREM).

Entonces, mi pregunta es: ¿el derecho subjetivo a percibir es igual que la sanidad y la educación? ¿Existe el copago en la sanidad y en la educación? ¿Usted cree que un gran dependiente, un dependiente severo que cobre seiscientos euros, si va a una plaza de residencia, tiene que pagar el 90%?

Otra pregunta, ya no solamente una persona mayor, vamos a ver un gran discapacitado y que gane su familia novecientos euros, ¿tiene que pagar el 90% de la plaza de residencia? ¿Está usted de acuerdo? ¿Lo va a asumir la comunidad autónoma, cómo lo va a plantear? ¿La crisis llega hasta el punto de que tenga que pagar el usuario? ¿Estos son los primeros coletazos de la crisis? Es algo que queríamos plantear, a la vista y a la evolución del tema, desde que la ministra Cabrera planteó el anuncio en julio, y estamos viendo ya una serie de datos que empiezan a corroborar que, efectivamente, esta crisis está haciendo ya mella en el tema de la atención a la dependencia.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, corresponde la intervención a la señora consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco en esta comisión, a petición del Grupo Popular, para informar sobre las declaraciones de la ministra, que, según la portavoz del Grupo Popular, dijo algo que yo no le oí a la ministra, pero esa es la solicitud que me hacen para comparecer en relación con —entendiendo— ese Consejo Territorial donde se habló del asunto que plantea la señora Plantagenet.

Yo le he escuchado con atención, señoría, con la finalidad de buscar en sus palabras cuál era el objeto de su grupo cuando solicitó esta comparencia, que, por cierto, habla de que es habitual en esta comisión, y yo le tengo que decir que vengo puntualmente cuando desde la Mesa de esta comisión se me reclama y, además, no tengo apenas asuntos pendientes en la comisión. Creo que ya no quedaba ninguna otra comparencia.

Cuando tuve conocimiento, pues, de que se me pedía comparecer para hablar de esas declaraciones, tuve que buscar en hemeroteca, y quise entender que la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, cuando solicitaba esta comparencia en comisión, tenía que ver con la financiación del sistema de atención a la dependencia por parte de la Administración; creo que acerté, porque la señora Plantagenet se refiere fundamentalmente al tema de la financiación.

Y también, en cuanto a que por las fechas en que solicita la comparencia, pues, había que contextualizar este asunto en lo acontecido en el Consejo Territorial que se celebró el día 23 de julio, y en el que participé junto al resto de las comunidades autónomas. Entre los puntos del orden del día de ese Consejo Territorial, estaba la aprobación del acuerdo marco de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante este año del nivel acordado previsto en la ley. Tras un debate en el seno del Consejo y distintas aportaciones de las comunidades autónomas, yo creo que tenemos que felicitarnos por haber llegado a un acuerdo, que yo en su día califico de positivo para Aragón.

Durante la celebración de este Consejo, hubo varias intervenciones de la ministra, en su calidad de presidenta del mismo, del Consejo —tengo aquí el acta—: hizo una reflexión en torno a la ley y el marco general en que se desenvuelve, afirmó que es una ley ambiciosa que reconoce derechos subjetivos, que es valiosa y que puede y debe tener gran potencial de generación de riqueza; también hizo, en ese Consejo, un balance positivo de la ley, reconociendo el esfuerzo que se estaba haciendo desde las comunidades autónomas en la aplicación de la misma; se refirió a la necesidad de introducir la cultura de la evaluación para sentar las bases sólidas, y propuso la creación de esa comisión especial —en alguna ocasión ya la he mencionado— para la mejora de la calidad del sistema de atención a la dependencia, y algunas cuestiones más en las que no me voy a detener.

Tras el turno de intervenciones de las comunidades autónomas, la ministra se refirió a la necesidad de revisar los acuerdos en torno a la determinación de la capacidad económica del usuario y su participación en los costos de los servicios y en torno a la acreditación de centros. Propuso establecer unos grupos de trabajo y revisar algunas cuestiones, ya que consideró que estos acuerdos eran fundamentalmente para abordar la mejora de la financiación en caso de que fuera necesaria.

En este contexto, se celebró el Consejo Territorial y se alcanzó un acuerdo: quiere decirse que las comunidades autónomas que están gobernadas por su partido, señora Plantagenet, por el Partido Popular, pues, se abstuvieron; hubo dos acuerdos y en los dos, creo

recordar que se abstuvieron, es decir, no votaron en contra. Por eso se llegó al acuerdo, que permitía, por una parte, avanzar aprobando la distribución de los créditos y emplazarlos para trabajar de forma coherente en el resto de los acuerdos.

En el acuerdo alcanzado al que hago referencia, se establece que los doscientos cuarenta y un millones se distribuyeran teniendo en cuenta criterios de estimación de personas dependientes en cada comunidad autónoma, la renta y las pensiones medias, la dispersión de la población, la superficie, la insularidad o los emigrantes retornados, y se introdujo un indicador nuevo, que era la población dependiente real. La financiación para servicios y prestaciones de la ley aumenta en veintiún millones respecto al año 2007, lo que supone un 9,55% más.

Una vez aplicados los criterios, a Aragón le corresponde por este concepto y para este año nueve millones quinientos setenta y seis mil doscientos tres euros. Es decir, un 14,27% más que el año pasado. Esta cuantía se establece por convenio, que ya he firmado, y de la que ya hemos recibido un anticipo del 75% de esa cantidad. Le he dicho que yo califico este acuerdo como positivo para Aragón, porque alguno de los criterios de reparto nos han beneficiado: así ha ocurrido respecto al número de personas dependientes, que en esta ocasión ya se ha basado en datos reales y no en la estimación del libro blanco que sirvió de referencia para el año 2007. Entiendo que este criterio ha favorecido a aquellas comunidades autónomas que han valorado a más número de personas dependientes, y Aragón está entre ellas.

Valoramos positivamente la inclusión del porcentaje del 7,5 de las personas valoradas como dependientes que reconoce el esfuerzo de gestión realizado por algunas comunidades autónomas, aunque nuestra propuesta era incrementar en un 15% más el porcentaje destinado a la población dependiente real, alcanzando un 22%. No estoy totalmente satisfecha con el criterio que mide la dispersión geográfica, ya que Aragón, con sus peculiaridades de envejecimiento y despoblación en una importante parte de su territorio, tiene que hacer un esfuerzo adicional para que el acceso de los servicios del sistema de dependencia y, en general, de todos los servicios públicos, se produzca en condiciones de equidad y universalidad, aunque —insisto—, globalmente, me parece un acuerdo positivo.

Esta financiación, como he explicado en otras ocasiones, es adicional a la que el Estado aporta por persona atendida en virtud del denominado nivel mínimo, que a nuestra comunidad autónoma, de enero a octubre del presente año, supone una cantidad de veintidós millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco euros. Como puede ver, es bastante superior a la cantidad que nos corresponde por convenio, por el nivel acordado.

Los datos que en este momento le aporto no indican, como creo, recorte alguno en la financiación del sistema para el año 2008. En cuanto al sistema de distribución, a pesar de que se han introducido nuevos criterios de reparto, nuestra idea es que debemos hacer una evaluación continua, sobre todo en la medida en que la previsión del número de grandes dependientes ha sido superior a la que esperábamos, y ha sido

superior en Aragón, como ha sido superior en todas las comunidades autónomas del Estado español.

En cuanto a lo previsto para el próximo ejercicio, como sabe, la memoria económica de la ley establece que los créditos para 2009 por parte del Estado ascenderán a novecientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil euros. Pues bien, el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado recoge que el Gobierno de España destina a las comunidades autónomas mil ciento cincuenta y ocho millones de euros para la Ley de la dependencia, por lo tanto, un 33% más que este año y alrededor de cien millones más de los previstos en la memoria inicial. A ello, además, tenemos que añadir los cuatrocientos millones de euros extraordinarios que aportará el Gobierno a las comunidades autónomas para dependencia, en virtud del Fondo Especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo aprobado recientemente por el Gobierno.

También quiero recordar, como ya dije en esta comisión con ocasión de la presentación del presupuesto de mi departamento para el año próximo, que el Gobierno de Aragón apuesta claramente por los servicios sociales y ha incrementado el presupuesto de este departamento en un 41% respecto al año 2008, incremento que en gran parte va destinado a la financiación del sistema de atención a la dependencia en Aragón. Este aumento tan significativo remarca la importancia de las políticas sociales en un momento de dificultades económicas.

Mi valoración como consejera de Servicios Sociales y Familia parte del compromiso para esta legislatura del Gobierno de Aragón, donde queda claro que queremos que la política social sea un eje central de nuestra acción. Creemos que las políticas sociales conducen a una sociedad más cohesionada, con mayor bienestar y mejor calidad de vida. A pesar de los efectos de las dificultades económicas, una de las principales líneas de actuación del Gobierno sigue siendo la política social y el cumplimiento de los compromisos con los ciudadanos aragoneses. El compromiso de que el sistema de la dependencia en Aragón se desarrolle con éxito es prioritario para nosotros.

Y con esto, creo que le he podido transmitir que no hay recortes en la financiación del sistema de la dependencia por parte del Gobierno de España y, por supuesto, que la Comunidad Autónoma de Aragón está haciendo un esfuerzo de financiación muy importante para implementar la Ley de la dependencia.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señoría, no es fiable, usted no tiene credibilidad ante esta situación.

Lo primero que le tengo que decir: que no hace falta que busquen mucho en las hemerotecas las declaraciones de la señora Cabrera, porque salieron..., vamos, a nosotros nos las han facilitado los servicios de la cámara cuando nos han dado toda la documenta-

ción para preparar esta comparecencia, o sea, que si tiene alguna duda, llame a nuestra casa, a esta casa, a la casa de todos, que le facilitarán rápidamente los recortes de prensa.

Pero lo que me preocupa más, si cabe, es que usted se felicite de los acuerdos alcanzados en los consejos interterritoriales. Una consejera que tiene una situación como la nuestra, una comunidad autónoma con unos grandes dependientes y una necesidad como la que tenemos no puede felicitar de los acuerdos alcanzados en una situación como la nuestra. Usted tendría que haber conseguido que los grandes dependientes, los dependientes severos, lo que afirma la ley se cumpliera.

A mí me parece que usted es responsable de esta comunidad autónoma. Cuando me habla, no hay nada peor que comparar comunidades distintas, y no voy a entrar, porque se me agotaría el tiempo y la presidenta, efectivamente, me va a llamar la atención enseguida. Pero hágale de lo que usted es responsable, no me hable de la comunidades autónomas del PP, de si se abstienen o no. Usted dígame cuánta gente falta por atender, de esa de la que es usted responsable, y hágale de cómo usted no ha tenido éxito en la negociación.

Y esto viene del tema de la interpelación que usted y yo tuvimos en el tema de la dependencia. Usted, efectivamente, fue a una negociación con parámetros que podía haber —no los quería haber sacado, porque estábamos hablando del tema de la crisis, pero usted ha hecho alusión a ellos—, con los parámetros de los que usted ha hablado a la hora de la negociación de la cuantía económica, que han sido efectivamente exhaustivos. Y ya quedó claro —se lo dije en la interpelación— que, efectivamente, había dos parámetros muy importantes que tenía que haber usted esgrimido, tenía que haber batallado, como se suele hacer —la persona que es responsable batalla, esgrime, trabaja para los suyos—, que era el padrón municipal, que usted sabe que el padrón municipal está tomado con dos años de antelación y a nosotros nos perjudica, y, desde luego, con los datos de las personas octogenarias, que desde luego nos perjudica, porque están contabilizados a la baja, con lo cual la cuantía económica que nosotros percibimos es inferior ya a priori. Usted ha hecho, por tanto, una mala negociación de lo que nosotros necesitamos. Y véase la realidad: están demandando más grandes dependientes de lo que ustedes pueden asumir. Ese es uno.

Y el segundo parámetro, señorita: usted misma dice que «los servicios sociales de Aragón están buscando más financiación para llevar a cabo». Si usted dice una cosa ante los servicios públicos y ante los medios de comunicación (Aragón Press) —no sé si lo dice usted o no lo dice, pero, si quiere, yo se lo facilito—, si busca más financiación para la Ley de la dependencia, qué quiere decir, ¿que necesita más?, ¿que no le dan la suficiente? Esto es lo que usted está diciendo, eso es lo que entienden las personas. O sea que yo creo que usted tiene que centrar bien el tema, que yo creo que no lo tiene centrado, y, si no, vea y busque la realidad.

Tenemos financiación exigua. Va a las negociaciones y está negociando a la baja y, desde luego, no a lo que nosotros necesitamos; va con datos que no son exactamente los que nos benefician; reconoce pública-

mente que necesitamos más dinero para la financiación. Su ministra dice que la crisis nos afecta, y ahora, la siguiente medida de cara a la opinión pública, que es el copago, desde luego, no nos sitúa la Ley de la dependencia, esta que nosotros apoyamos como cuarto pilar del bienestar, que equiparamos con la sanidad y la educación, y en ese copago del usuario se está saltando la ley, con lo cual ustedes quieren suplir la crisis económica que hay con el pago del usuario. Y eso es lo que entiende el ciudadano: cualquier persona que cobre más de quinientos diecisiete euros va a tener que pagar, pero no el 33% como máximo, lo que marca la ley, sino que puede pagar el 40%, puede pagar el 70% y puede llegar a pagar hasta el 90%. Eso es lo que entiende el ciudadano, que no están percibiendo las ayudas que necesitan.

Y luego, a mí me preocupa casi más oírle decir que esto es una ley a largo plazo. Cuando una persona pide una ayuda a su consejería, la necesita en ese momento, porque estamos con grandes dependientes y con dependientes severos. Lo que no puede decirles es —se están recibiendo cartas en ese sentido—: «ustedes recibirán la prestación dentro de dos años», «ustedes recibirán la prestación dentro de tres años». Mire, no, la necesitan en ese momento. Por eso usted no tiene financiación, y no está más que corroborando las tesis y lo que estábamos poniendo sobre la mesa. Me parece —es una opinión, desde luego— que es una irresponsabilidad pública lo que está haciendo con las personas, porque siguen esperando, y ustedes les han animado y les han vendido que era un derecho subjetivo para todos, ¡y eso no lo están recibiendo! Y no lo están recibiendo porque no hay financiación, porque ustedes negocian a la baja, porque una cosa es lo que dicen y otra es lo que dan, y porque, realmente, esta crisis está afectando, como siempre, a los más necesitados: los dependientes y los que están en niveles, desde luego, muy bajos de salarios.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, eso de que no busco financiación, pues, no tiene usted ninguna razón evidentemente. Mire si he buscado financiación, que he conseguido un 41% de subida en los presupuestos de la comunidad autónoma. He buscado financiación y he conseguido un porcentaje mayor, bastante mayor que lo que nos correspondía por población en el Consejo Territorial.

El ciudadano está percibiendo las ayudas. Dice usted que no está percibiendo las ayudas, pero hay nueve mil, ocho mil y pico o nueve mil, estaremos cerca de los diez mil ya entre los trámites, entre intervención y que llegue el pago y el servicio, en este momento, atendidos, con lo cual sí están percibiendo las ayudas, están percibiendo las ayudas en un porcentaje muy importante si comparamos con lo que teníamos atendido el año pasado, a fecha de hoy, diciembre de 2007. Si hacemos esa comparación, evidentemente, hemos hecho un trabajo importante, y los ciudadanos lo están notando.

Signe insistiendo en el convenio y en la negociación del convenio, pero usted obvia la cantidad tan impor-

tante que, como le acabo de referir, son veintidós millones de euros que recibe esta comunidad autónoma por cada persona que introducimos en el sistema, y que no todas las comunidades reciben, porque, evidentemente, eso solo lo recibe quien entra en el sistema, y hay comunidades autónomas que, como no están haciendo el trabajo, no están introduciendo dependientes en el sistema. Ese es el tema, y entonces, que me venga usted diciendo que no compare... Si yo no intento comparar, pero, evidentemente, estamos hablando de una ley estatal, estamos hablando de una ley estatal, estamos hablando de una ley nueva, estamos empezando a montar el sistema. Y, por lo tanto, claro que tenemos que comparar, y tenemos que evaluar, y tenemos que ver cómo estamos haciendo el trabajo, qué fallos hay, qué ventajas tenemos en lo que estamos haciendo.

Por supuesto que requerirá algún cambio o alguna modificación, y nosotros lo vamos a plantear, porque queremos que este sistema de atención a la dependencia funcione y porque queremos que la Ley de la dependencia funcione, cosa que parece que ustedes no quieren. Nosotros queremos que funcione. Y por eso, estamos planteando todas las cuestiones que vemos que se pueden mejorar, y las cuestiones que no funcionan, si se pueden solucionar, también las estamos planteando.

Hablaba usted de que si es igual que la sanidad, la educación y el derecho subjetivo. Parece que venga aquí a plantear lo que hay que hacer con un proyecto ley de atención a la dependencia. La ley se aprobó en su día, y creo que su grupo parlamentario también estuvo de acuerdo con esa ley, y esa ley marca un copago. Entonces, claro, si tenía que haber sido gratuita como la sanidad y como la educación, la ley tenía que haber salido de otra manera. Yo lo que estoy haciendo ahora es aplicar la ley, y la ley dice lo que dice. Con lo cual, señoría, eso es lo que hay.

No sé si en relación con el resto de las preguntas que usted ha hecho tengo algo más que decirle.

En relación con los parámetros que dice usted, que no llevábamos los reales, pues, sigo sin entender lo que usted quiere decir. Los parámetros, en todo caso, eran los mismos para todas las comunidades autónomas, y ya le he explicado en mi primera intervención que nosotros, como comunidad autónoma, fuimos planteando aquellos parámetros que pudieran beneficiar a la comunidad autónoma. Y, de hecho, la gestión de las comunidades autónomas, las personas que entran en el sistema y cómo se estaba atendiendo y a cuántos se estaba valorando, considerábamos que era un hecho importante como para que la financiación que se recibiera por unos y otros tuviera que ver con ese trabajo y no con la inaplicación de la ley.

Creo que he terminado. En todo caso, como tendremos ocasión de volver hablar del tema, si queda alguna otra cuestión, la plantearé posteriormente.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Seguidamente, tienen la palabra el resto de los grupos.

En primer lugar, el señor Barrena, como portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), cuando quiera.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenida, señora consejera, y también buenas tardes a quienes le acompañan.

Yo, más allá del motivo por el que usted ha comparecido aquí, lo que sí que quiero es expresarle —y en esto, creo que coincido con el grupo que ha pedido la comparecencia— la preocupación por cómo y de qué manera se va a poner en marcha la Ley de dependencia. Es la única coincidencia que tengo con el Partido Popular, la única; las demás son de otra cuestión.

¿Por qué nos preocupa eso? Nos preocupa —y usted me lo ha oído en alguna ocasión— lo que la izquierda se juega con esta ley, porque pensamos que es una de las deudas que tenía el sistema democrático español, y pensamos que ha llegado con retraso, pensamos que es una ley absolutamente necesaria, y desde ese sentido, estamos muy interesados en que salga bien.

A partir de ahí, sabemos la situación económica que se vive, y la estamos viendo día a día. Y, por lo tanto, nuestra preocupación, total y absolutamente sana y legítima, tiene que ver con la garantía de los recursos necesarios, que creemos que una ley tan importante como esta tiene que tener garantizados. Y eso es lo que no vemos: vemos que se ha hecho un esfuerzo, vemos que se han aumentado las cantidades, vemos que se sigue tratando de gestionar de la manera mejor y más racional. Pero vemos que no se va a cumplir la ley, porque la ley establece unos derechos subjetivos, establece unos plazos, y establece unas obligaciones que tienen que tener los poderes públicos para que los ciudadanos y ciudadanas, receptores y receptoras de esos derechos subjetivos, los cumplan, y a nosotros, eso nos preocupa.

Nos preocupa porque estamos viendo la política económica que está siguiendo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y aquí, a mí me gustaría que el Partido Popular me explicara cómo se puede hacer aquello por lo que están preocupados con políticas como las que defienden (retirada de impuestos, bajada de impuestos, incentivar a las entidades financieras...). ¡Bueno!, a mí, eso es lo que me descoloca un poco, y a mí, la verdad es que me gustaría que me lo explicara el Partido Popular, cómo y de qué manera se puede resolver una ley que requiere tanto dinero, tanto dinero público, con esas políticas, políticas en las que, desgraciadamente, está coincidiendo el Partido Socialista. Claro, por eso, nosotros les preguntamos cómo se va hacer, porque al ritmo de inversiones que llevan para la Ley de la dependencia, al ritmo de los recursos económicos que están aplicando, no se llega.

Entonces, a mí me gustaría saber si son solo los plazos lo que se va a incumplir, si se van a incrementar los mecanismos de copago para sacar más financiación, si va a ser posible que desde cada comunidad autónoma (cosa que a Izquierda Unida le preocuparía mucho) se pudiera plantear otro tipo de cosas, con lo cual se rompería la equidad. Entonces, para Izquierda Unida, esas son las dudas que nosotros les pedimos que nos aclaren a todos los responsables en materia de gestión, de servicios sociales y, concretamente, en lo que tiene que ver con la Ley de la dependencia. Esas son las explicaciones que estamos pidiendo —insis-

to— desde la corresponsabilidad que tenemos con la defensa de esa ley y desde la corresponsabilidad que tenemos de que la ley se aplique y se ponga, es decir, sirva para lo que ha sido el objetivo. Entonces, la gran duda que tenemos nosotros es esa.

Sí que le añado que nosotros, siempre —lo sabe usted, lo sabe su Gobierno, lo sabe el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero—, siempre nos hemos opuesto a esas políticas fiscales que suponen, primero, reducir la capacidad recaudatoria; las medidas que ha aplicado el señor Solbes, sin contar el impuesto de patrimonio de este año, que supone nada más que ocho mil millones de euros. El nivel nuevo que aplican al IRPF, que vuelve a comprimir el nivel máximo, del cuarenta y cinco al cuarenta y tres, pues, tiene una repercusión también importantísima. El impuesto de patrimonio, que le puedo asegurar que quien más patrimonio tiene, yo creo que estaría en mejores condiciones en lugar de que le hicieran la rebaja en el patrimonio, de gravárselo un poquito, aunque nada más fuera a partir de unos determinados niveles, digo yo, vamos.

Son discusiones que tenemos continuamente con el Partido Socialista, en las que no nos ponemos de acuerdo, porque nosotros, además, fijese ahora que acabamos de cumplir el treinta aniversario de la Constitución, le recuerdo que la Constitución dice que «el Estado, sus obligaciones y sus servicios públicos se financian mediante un sistema fiscal impositivo directo y progresivo». Están incumpliendo la Constitución también... Sí, sí, están bajando impuestos, no están aplicando la progresividad, y los están bajando sin ninguna progresividad, porque a mí si me dijeran: «mire usted, a los pobrecitos de abajo, a estos que se quedan en paro, a los que les sacude bien la crisis, a los que pierden y se les agota la prestación, a esos se los bajo». Entonces, ya le aseguro que Izquierda Unida le aplaudiría, pero eso tendría que llevárselo su valor de arriba, y no, lo bajan para todos. Entonces, sí, con todo el cariño se lo digo: están incumpliendo, incluso, la Constitución.

Entonces, desde esa preocupación, es en la que yo aprovecho esta comparecencia no para hablar de lo dijo la ministra, porque lo dijo en julio, y digo yo que ya se habrá dado cuenta de que tiene que aplicar otras medidas, ¿no?, y no dejar dicho: «mire usted, como va a venir la crisis, pues ya veremos qué pasa». No, no, yo creo que ha llegado el momento de decir qué pasa, y eso es lo que me gustaría aclarar. No sé si lo conseguiré en esta o en la siguiente, porque le aseguro que voy a insistir en lo mismo si no me contesta.

El problema que tiene Izquierda Unida o que quiere aclarar es: ¿de dónde sale la financiación? ¿Vamos a cumplir la ley en plazo? ¿Vamos a retrasar los plazos? ¿Vamos a dilatar? O, ¿qué vamos a hacer? Y a partir de ahí, se lo digo, desde el reconocimiento de que sí que es verdad que se han incrementado fondos, pero, desde nuestro punto de vista, insuficientes, y desde el reconocimiento de que se ha intentado, incluso, gestionar de manera más racional, pero nos sigue pareciendo insuficiente.

Gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias.

Es el turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera y acompañantes, por su comparecencia.

Yo, en este asunto, tengo siempre la sensación, señora Consejera, de que desde el principio ustedes han estado a la defensiva, y no entiendo por qué. Puedo entender que se hayan visto agobiados, superados, desbordados, por lo que suponía la atención a la dependencia; pero lo que no entiendo es por qué, sistemáticamente, cuando se les ha planteado dudas, se les ha pedido concreciones, se les ha pedido información, siempre, empezando por el presidente del Gobierno, siguiendo por usted y por su director general, han venido a esta cámara a la defensiva. Y la manera de hacerlo era —a ver cómo lo digo— un poco como la del niño o la niña traviesa que ha hecho una o que cree que ha hecho una, pero no lo reconoce hasta que alguien descubre el plato roto. Yo no lo puedo entender, porque le puedo asegurar que la disposición de mi grupo en esta cuestión no ha sido la de ir a ver si cazaba el ratón o la ratoncita.

Desde el principio, nosotros hemos dicho que la atención, y una atención digna, a las personas dependientes era un logro del sistema democrático importantísimo, ¡importantísimo! Mostramos desde el principio nuestra satisfacción por que se aprobara esta ley. Hicimos propuestas a través de enmiendas en el Congreso de los Diputados para esta ley. Apoyamos esta ley e, inmediatamente, anunciamos, allí también, que después de haber colaborado en la elaboración y con nuestro voto, decíamos en voz alta: «¡jojo!, que esto puede crear frustración; ¡jojo!, que esto puede crear desencanto si los poderes públicos, que han tenido la gallardía de reconocer un compromiso propio del Estado de bienestar, no están luego a la altura de las circunstancias del compromiso adquirido». Es decir, si la aplicación, si la puesta en marcha no estaba a la altura de esas expectativas despertadas, y ello, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la prestación de servicios, de agilidad y eficiencia administrativa, etcétera, etcétera.

Pero es que aquí, en esta Cámara, yo, cuando he intervenido, o quienes han sido portavoces antes que yo en esta materia en esta cámara, hemos dicho siempre lo mismo: «cuidado, que hemos conocido casos de personas, situaciones...», y esos casos se los hemos dicho concretamente a ustedes, y ustedes, siempre, cuando les hemos levantado un aviso, una voz de aviso, han reaccionado siempre de la misma manera: negando, negando, negando y negando la evidencia, y diciendo que todo estaba controlado.

Y, claro, por qué pido yo luego una comparecencia —luego la explicaremos, pero ya se lo adelanto, porque hay una parte común entre la comparecencia que pide el Partido Popular y la que he pedido en nombre de Chunta Aragonesista—: porque, por un lado, señora Consejera, yo me alegro de que usted fuera sincera este verano, me alegro y sé que le habrá acarreado algún disgusto. Pero la pregunta es: ¿por qué es sincera este verano y no lo fue antes?, ni su director general, ni el presidente de su Gobierno, cuando ya va y reconoce usted públicamente que el presupuesto previsto no puede cubrir las necesidades, que ha habido un

número tal de solicitudes en Aragón que duplica las previsiones.

Claro, entonces, todo lo que ustedes nos habían estado diciendo, que está en el *Diario de Sesiones* y en este taco de documentación en el que se refleja lo que usted ha estado diciendo en interpelaciones, en mociones, lo que ha dicho el Grupo Socialista en mociones y en proposiciones no de ley, lo que ha dicho usted en comparencias, igual que su director general o en respuestas del presidente del Gobierno..., y siempre la característica es la misma, el denominador es el mismo: ustedes dicen que exageramos los problemas, que no exageremos. Pues, hombre, lo he oído yo aquí. Ustedes se han dedicado a minimizar los problemas por un lado; por otro, a dar largas cada vez que les planteábamos que los plazos no se cumplían, daban largas a los plazos y, finalmente, evitaban, por aquello de que ustedes siempre cierran los debates, evitaban concretar los datos solicitados por los grupos de la oposición.

Y, claro, a mí me parece, señora consejera, que es de agradecer la sinceridad suya este verano —además, creo que fue en el recinto de la Expo donde largo todo el asunto en relación con las solicitudes y con que aquello no daba para más, y con que había que apostar por reformar la ley, por reformar la ley, porque, claro, la ley tenía en cuenta los números y no tenía en cuenta la superficie, la distribución poblacional, etcétera, etcétera. Y que, claro, el sistema de financiación, pues, no era suficiente en esas circunstancias. Yo sé que le habrá acarreado problemas —me lo imagino—, pero yo quiero también, igual que le estoy diciendo esas cosas, agradecerle su sinceridad. Y le ruego, le digo que, entonces, algo ha fallado ahí. Si esa es la consejera sincera, si esa es la consejera responsable de un departamento que decide al final reconocerlo, por el contrario, tengo que decirle que es muy grave la falta de previsión que ustedes tenían en relación con el número de solicitudes, porque, claro, no es que sea una desviación pequeña..., claro, cuando es una desviación del doble de las previstas, ¡el doble!, el doble, yo creo que una previsión más precisa se podía haber tenido, y eso es un error suyo, eso es un error suyo.

Pero es que es un error suyo el haber estado ocultando las dificultades económicas para afrontar este reto, y le digo: «este reto», es cierto. Claro, decir ahora que la financiación no llega y, además, haber estado negando aquí, en comparencia, las dificultades sobre la puesta en marcha, sobre la aplicación de la ley, cuando disponíamos de realidades, porque todos conocemos a familiares, amigos, vecinos, gente conocida que se ve afectada —se lo he dicho aquí más de una vez—, gente a la que se le había evaluado y luego, si te he visto, no me acuerdo. Eso ha ocurrido. Y cuando le decíamos esto, en lugar de reconocer la verdad, ustedes negaban la evidencia.

Y ahora nos salen con que hay que reformar la ley, con que hay que reformar la ley. Pues, bueno, todos estábamos muy satisfechos de la ley, siempre decíamos que faltaba una previsión financiera, y ahora resulta que eso que faltaba es que no está, es que hay problemas y, sobre todo, que no se había evaluado bien el número.

Nosotros queríamos, señora Consejera, saber si, simplemente, antes optaron por no decir la verdad, cosa que me parece grave, porque no decir la verdad en esta cámara y no decir la verdad a la ciudadanía es suficientemente grave, o si directamente eran tan inconscientes que estaban viviendo en *Los Mundos de Yupi*, flotando y satisfactoriamente.

Porque hay una realidad que es que se aprueba una normativa legal que reconoce unos derechos subjetivos y no se está cumpliendo con las expectativas despertadas y con el esfuerzo..., yo les reconozco que supone un esfuerzo atroz, un esfuerzo...

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Señor Bernal, debe de concluir, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Sí, acabo ya.

Queríamos saber si se va a dar cumplimiento efectivo a lo previsto. Si ahora que usted ha indicado los problemas que hay en torno al número de solicitudes, en torno a la financiación, la solución va, como usted ha planteado, por la reforma de la ley, ¿qué previsiones hay entonces de esa reforma? O, ¿qué soluciones da a esto?, que yo me alegro de que reconozca ahora y que antes negaban.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias.

Es el turno ahora de la representante del Partido Aragonés, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Consejera, bienvenida usted y el equipo que le acompaña.

Yo, sinceramente, ya no entiendo nada, es que yo ya no sé de lo que estamos hablando, de los datos que hay al respecto, si resulta que son datos o hay quien puede considerar que no son datos, si vivimos en mundos diferentes, si sirve o no sirve que usted venga aquí a comparecer una y otra vez o que sea interpelada al respecto y que nos cuente cómo se están haciendo las cosas, qué pasos se han dado, en qué momento estamos, cuáles son las previsiones, o no sirve. ¿Sirve o no sirve? Es que, sinceramente, a lo mejor es que haga lo que haga y diga lo que diga, poco puede cambiar las cosas.

En cualquier caso, desde luego, nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, confiamos en la gestión que está desarrollando al frente de este departamento y, desde luego, no sé, por lo que yo veo aquí, pues, bueno, algunos partidos políticos no creen que usted sea sincera cuando habla, cuando da datos; nosotros, desde luego, confiamos en que lo es siempre, cuando da buenos datos y cuando los datos no son tan buenos, que tampoco es malo reconocer eso, y eso es una realidad que todos debemos conocer.

Sobre esta comparencia que se suscita acerca de las declaraciones de la ministra, pues, nosotros, poco más que decir: creo que usted ha aclarado en su intervención, pues, todas las cuestiones que podían estar relacionadas con esas declaraciones de la ministra, y quiero suponer que al Partido Popular le habrán servido esas aclaraciones. A nosotros, pues, mire, lo que diga la ministra, realmente, claro que nos importa, en

tanto que nos puede afectar, pero lo que nos importa de verdad es saber cómo está funcionando la Ley de dependencia en Aragón, cómo se está aplicando, cuántos casos de personas dependientes han sido valoradas, han sido reconocidas, ha sido reconocido su derecho, están teniendo servicios y prestaciones, cuáles son los puntos débiles, dónde están los problemas, cómo podemos actuar... Eso es lo que verdaderamente nos preocupa. ¿Tenemos financiación para afrontar eso? Eso es lo que verdaderamente nos preocupa.

Y la verdad es que esta es una ley estatal, es una ley orgánica, en la que participa el Estado también con financiación, como usted bien ha dicho, pero donde las comunidades autónomas también hacen un gran esfuerzo para llevarla a cabo, para poner en marcha esa ley y, desde luego, con financiación también.

A nosotros, eso es lo que nos preocupa: el esfuerzo que tenga que hacer nuestra comunidad autónoma para desarrollar bien esta ley. Porque mire, yo le reconozco —y usted lo ha dicho, además, en más de alguna ocasión— que ha conseguido, en las reuniones que ha habido, más financiación de la que en un primer momento se tenía previsto para Aragón. Nosotros nos congratulamos de ello. Ahora, me permitirá que ponga un interrogante en tanto que, seguramente, se ha conseguido más financiación de la que a priori nos iban a dar, pero estoy convencida de que no la justa y suficiente. Porque esto ha venido siendo así siempre, y señores del Partido Popular, en esto no pueden sacar pecho, en esto no pueden sacar pecho, porque podemos empezar a recordar cantidad de veces, en muchas cosas, en muchos aspectos, en muchos repartos, donde desde luego no se ha tenido en cuenta ni el envejecimiento, ni la dispersión poblacional, ni nuestra realidad demográfica, orográfica, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, en esta cuestión, yo me alegro de que en sus negociaciones se hayan tenido en cuenta ciertos parámetros, pero dentro de algún tiempo, pues, podríamos saber el dato del esfuerzo que hacen todas las comunidades autónomas para llevar, para poner en marcha la ley, y veremos si Aragón tiene que hacer más esfuerzo que otras comunidades autónomas, porque a mí me encantaría comprobar que no, pero, probablemente, sea que sí. Pero ya le digo que me encantaría que fuese que no.

En cualquier caso, yo creo que usted ha dado suficientes detalles sobre las declaraciones de la ministra..., no, sobre lo que realmente tuvo lugar y aconteció en aquel momento, en esa reunión y de cómo están las cosas en cuanto a los aspectos de financiación fundamentalmente, que parece que son lo que suscitan esta petición de comparecencia. A nosotros nos satisface la información que nos ha proporcionado, y cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra la representante del Partido Socialista señora Ortiz.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida una vez más a la Comisión de Asuntos Sociales de estas Cortes.

Si me permite la señora presidenta, antes de entrar en materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuando nos han dado el orden del día, hemos visto que entre los puntos del orden del día, había dos comparecencias de la consejera: una con objeto de hablar sobre las declaraciones de la ministra, y otra sobre la comparecencia al objeto de informar y dar respuesta, etcétera, ya en marcha, de la aplicación en Aragón de la denominada «Ley de la dependencia». Entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que estamos en el punto número dos, que es sobre las declaraciones de la ministra, pero sí que es verdad que después la intervención del portavoz de Chunta Aragonesista nos lleva un poco a confusión, porque yo creo que ya se ha adelantado y ha empezado ya con la comparecencia número dos de la consejera.

En todo caso, vamos a intentar retomar ese punto número dos sobre la comparecencia, a petición del Grupo Partido Popular de estas Cortes, que, claro, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, tenemos que agradecerle enormemente que haya venido usted a esta comisión a hablar sobre un titular de un periódico, como es el ABC del 24 de julio del 2008, ya que, literalmente, la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular dice que la ministra habla sobre..., que reconoce que la crisis puede recortar el dinero de la dependencia, y el titular de ABC dice: «Cabrera reconoce que la crisis puede recortar el dinero para la dependencia». ¡Es un titular, que no declaración! También es verdad que no es habitual en estas Cortes que una consejera o consejero del Gobierno de Aragón venga a hablar sobre un titular de un medio de comunicación, pero, en todo caso, agradecemos el esfuerzo y la disposición que tiene esta consejera para venir a contestar a cuantas cuestiones se le plantean.

Claro, si le seguimos leyendo, que es verdad que gracias a los servicios de documentación de estas Cortes podemos tener el citado artículo, entre comillas, entiendo yo que serán aquellas declaraciones que literalmente hizo la ministra, pues, dice la ministra, según ABC, entre comillas: «Cabrera admitió que la actual coyuntura económica que atravesamos puede que tenga alguna influencia en el despliegue de la ley», aunque insistió en «que es compromiso del Gobierno mantener la financiación que recoge la propia norma en su memoria económica». Con lo cual, para nada se parece aquello que está entrecomillado, que parece ser que son las declaraciones reales de la ministra, con el titular de este periódico, que es el motivo de la comparecencia de la consejera en estas Cortes.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo, desde luego, agradecerle todas las explicaciones que se nos han dado al respecto. Y en cuanto a todas las valoraciones que ha hecho el Partido Popular en esta comparecencia, en este debate, pues, decirles que ustedes, como bien ha recordado la señora Plantagenet-Whyte Pérez, aprobaron la ley, llamada «de la dependencia», y en la llamada «Ley de la dependencia» también está incluido cómo se financia la ley, lo cual, ustedes, ustedes también aprobaron ese modelo de financiación, porque se incluye dentro de la ley.

Es verdad o, al menos, a nosotros nos lo parece, que desde el Grupo Partido Popular, pues, un poco al hilo de esta comparecencia que han querido traer

aquí, pues intentan confundir a la opinión pública, porque, claro, decir que «los usuarios van a tener que aportar un porcentaje, como el 33%», ¡hombre!, no es exactamente así, no es así. Yo creo que debe releerse de nuevo la ley, creo que es conveniente, porque sí que es verdad que se establece que para el sistema del copago, como se llama, pues, hay un 33% que pone el Estado; otro, el de las comunidades autónomas, otro 33%, y los usuarios, dependiendo de la capacidad económica de los mismos. Con lo cual, puede haber algunos usuarios que puedan aportar incluso el 80, o el 70 o el 60, y hay otros que el cero por ciento, hay otros que el cero por ciento, y yo creo que eso también hay que decirlo. Con lo cual, una vez que está puesto en marcha y a la hora de que a las personas dependientes, ya reconocidos sus derechos y en aplicación de la ley, yo creo que no es bueno para nadie que se intente confundir a la opinión pública, y mucho menos a los usuarios y a las personas que pueden disfrutar por una vez del derecho que se les otorga, gracias a esta ley, llamada «de la dependencia».

Y ¡hombre!, yo creo que tanto desde el Gobierno central como desde el Gobierno autonómico se están haciendo los deberes, los deberes se están haciendo, y una cosa les voy a decir: desde el Grupo Parlamentario Socialista, nunca, nunca hemos echado las campanas al vuelo con esta ley, nunca jamás, ¡nunca! Siempre hemos reconocido la complejidad, al margen, incluso, de la situación económica actual, al margen de la crisis económica que en este momento estamos padeciendo a nivel internacional. Jamás hemos sacado pecho con esta ley. Sí que es verdad que hemos reconocido el avance que esto suponía, pero siempre hemos reconocido la complejidad que esto entrañaba, ¡siempre!, y usted puede leer todos los diarios de sesiones donde el Grupo Parlamentario Socialista reconoce que, realmente, es una cuestión compleja la aplicación de esta ley como un sistema nuevo que hay que aplicar y con unos derechos que hay que atender a las personas que en estos momentos —ahora sí— tienen esos derechos y antes, no.

Por tanto, en cuanto a los deberes, como decía, pues, hombre, para el 2009, que en los presupuestos generales del Estado se hayan incrementado un 32% los presupuestos, yo creo que hay que valorarlo, y, además, incluso, con cien millones de euros más por encima de lo que estaba establecido según la memoria, y sin contar, como también ha dicho la consejera, los cuatrocientos millones de euros de forma extraordinaria que el Gobierno ha puesto a disposición de las comunidades autónomas también para la Ley de la dependencia. Y bueno, ahora estamos en el debate presupuestario de los presupuestos de esta comunidad autónoma, y en lo que respecta al Departamento de Servicios Sociales y Familia y para la atención a la dependencia, ¡hombre!, más de un 40% de incremento en los presupuestos de este departamento y destinados, evidentemente y fundamentalmente, a la atención a la Ley de la dependencia.

Entonces, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, claro que querríamos más y claro que querríamos mucha más rapidez, pero, bueno, los datos están ahí y ustedes los han dicho, desde que se puso en marcha y desde que se empezaron a presentar las solicitudes, las propuestas que había en-

tonces de solicitud y las personas que en este momento están siendo atendidas.

Por tanto, en cuanto a esta comparecencia, por nuestra parte, nada más y muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Muchas gracias, señora Ortiz.

Tiene la palabra a continuación la señora consejera, para todas aquellas cuestiones que le han planteado desde los distintos grupos parlamentarios.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Ortiz, porque tanto usted como la señora Herrero hablaban al principio en relación con las palabras de la ministra, y ha acertado usted leyendo exactamente lo que dice ese periódico, que es lo que yo escuché también; esa frase es la acertada. En ningún momento se habló de recortes, porque si vamos a sacar medios de comunicación, pues, yo tengo aquí uno también que dice Cabrera: «Nunca se va a producir un recorte sobre el gasto de dependencia». Entonces, claro, lógicamente, bueno, pues cada medio de comunicación interpreta de una forma u otra las distintas declaraciones y, por lo tanto, pues, de un recorte a una preocupación, yo creo que hay bastante, porque, de hecho, los datos que yo he dado demuestran que recorte no hay.

Otra cosa es si es o no es suficiente en vista de cómo está funcionando el sistema de atención a la dependencia y la cantidad de personas que están solicitando esta atención a la dependencia, y en eso, pues, yo estoy con el señor Barrena en cuanto a que hay dudas; evidentemente, todo el mundo tiene dudas, y yo creo que nosotros, además, como responsables de este departamento y de esta materia, así estamos también con esa preocupación, precisamente, pues, por el número de personas que antes no estaban recibiendo un apoyo, un servicio, una prestación del Gobierno y que, una vez que se pone en marcha esta ley, acuden a la Administración a solicitar, lógicamente, porque están en su derecho.

Esa preocupación nos lleva, evidentemente, a trabajar no solo en la gestión de la aplicación de la ley, sino también en la participación con el resto de las comunidades autónomas y con el Gobierno en los grupos de trabajo que se han conformado, y entre ellos, hay un grupo de financiación que está precisamente trabajando en esa línea. Porque estamos preocupados, precisamente, por lo que le digo, e igual que usted, consideramos que esta es una ley necesaria, que es una ley histórica y queremos que salga bien, y como estamos dispuestos a trabajar en la línea de que la ley llegue a todos los ciudadanos, pues, evidentemente, tenemos que ver por donde puede fallar y cuáles son los problemas que tiene para intentar abordarlos. Estamos un poco en esa línea.

En relación con las palabras del señor Bernal, pues, la verdad es que yo no sé... Yo creo que es una apreciación suya que yo he estado a la defensiva. No he estado a la defensiva en ningún momento, y cuando ustedes me han solicitado datos, se los he facilitado. Hace un año tenía menos datos lógicamente de los que tengo ahora, y ahora tengo bastantes más datos, pues,

porque ya hay un número importante de personas que hemos valorado, de solicitudes que tenemos en el departamento, de propuestas de PIAS que nos dan una serie de información que no teníamos hace un tiempo.

Lo que ocurrió este verano, que dice usted que fui sincera —pues, como lo he sido siempre—, cuando dije una obviedad, una obviedad que ya había dicho en julio en el Consejo Territorial, que lo recogió la prensa, que tuvo un eco mediático, pues, estamos en agosto, digo yo, porque la verdad es que semejante obviedad... Mire usted, en la previsión había siete mil y tenemos catorce mil, me parece que dije, y no nos va a llegar el presupuesto, obviamente, pero, claro, eso no es un error mío; no me impute usted a mí error en la falta de previsión, porque las cifras del libro blanco están ahí, y conforme esas cifras del libro blanco, se hacen los presupuestos en el año 2007 para el 2008, en el verano de 2007, y claro, en el verano de 2008, es cuando vemos que el número de solicitudes es superior, bastante superior al número de personas que estaban previstas en el libro blanco.

Y eso les ocurre a todas las comunidades autónomas. Puede preguntar usted al resto de consejeros y consejeras para ver cómo las cosas son así, pues, porque es una ley nueva, es una ley joven, es una ley que estamos empezando a aplicar, que tiene un recorrido largo y que, por lo tanto, pues, esas previsiones no dejan de ser previsiones. La realidad la estamos viendo conforme vamos valorando, conforme vamos viendo expedientes, conforme vamos haciendo PIAS y conforme vamos atendiendo a las personas. Ahí es donde vamos viendo la realidad, y me parece que eso es lo correcto: el ir aprendiendo precisamente con toda esa información de cómo tenemos que seguir trabajando en el futuro.

El que no damos datos, pues, tampoco le doy a usted la razón. Usted sabe que los datos oficiales están en la página web, que cada mes van entrando los distintos datos, y ahí estamos todas las comunidades autónomas, ahí está el número de dependientes que introducimos cada una de las comunidades autónomas en el sistema, y yo creo que ahí, con esos datos oficiales, que son los que nosotros utilizamos y que, bueno, pues que usted los tiene ahí, pero que me los puede pedir cuando quiera, que yo se los ofreceré si necesita más información al respecto.

Por lo tanto, el cumplimiento o no de las expectativas, en realidad, evidentemente, en un porcentaje alto ya estamos cumpliendo esas expectativas, y en otro porcentaje, lo vamos a seguir cumpliendo, porque todas aquellas personas que están con un derecho reconocido van a recibir su prestación, como lo estamos haciendo, mes a mes, con efectos retroactivos desde la solicitud.

Yo creo que como vamos a seguir hablando de este asunto en la próxima comparecencia, dejaría aquí ya..., terminaría con esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Muchas gracias, señora consejera.

Pasaríamos al tercer punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta

detallada sobre la puesta en marcha y aplicación en Aragón de la denominada «Ley de la dependencia».

Para la exposición, tiene la palabra de nuevo la señora consejera por un tiempo máximo de veinte minutos.

### **Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la puesta en marcha y aplicación en Aragón de la denominada «Ley de la dependencia».**

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir hablando de dependencia, en este caso, de una forma más amplia por la solicitud de comparecencia que hace el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que me pide que explique la puesta en marcha y aplicación en Aragón de la Ley de la dependencia.

Voy a utilizar..., sí, un *power* para tener un apoyo en datos y en algunas de las cuestiones que pueden también ayudar a sus señorías.

Quiero empezar diciendo que se cumplen veinte meses, veinte o veintiún meses desde que se inició el proceso de valoración de las primeras solicitudes al amparo de la ley, y tan solo un año desde que se pudieron hacer efectivas las primeras prestaciones y servicios, y hoy ya es una realidad en la vida de muchos ciudadanos. En Aragón, son ya más de nueve mil las personas beneficiarias de las prestaciones y servicios que contempla la ley.

A modo de balance, voy a referirme a la aplicación de la Ley de dependencia durante el período de tiempo transcurrido desde su puesta en marcha. Haré un breve recorrido desde los comienzos de la ley, para detenerme en los aspectos más relevantes, así como en las prioridades que tenemos marcadas a corto plazo, y concluiré con una valoración del momento actual en el que nos encontramos.

La configuración de un sistema de protección social de estas características requiere de un importante trabajo normativo, de una gran cooperación entre las comunidades autónomas. En este escenario, se han producido grandes acuerdos en el seno del Consejo Territorial que han permitido sentar las bases del sistema. A nivel del Estado, en primer lugar, se aprobó el 21 de abril de 2007 el baremo de valoración, y es a partir de ese momento cuando se empieza a valorar a las personas dependientes. Se fijó el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración general del Estado y las cuantías de las prestaciones económicas. Se establecieron los acuerdos de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de los créditos del nivel acordado. Por último, hace tan solo unos días, se han dado dos acuerdos: el de acreditación de centros y servicios y el de participación económica de los usuarios.

Los acuerdos tomados en el Consejo Territorial han tenido su reflejo de forma paralela en la Comunidad Autónoma Aragón. De esta forma, la Orden de 5 de octubre de 2007, que reformula la anterior del 15 de mayo del mismo año, modifica el procedimiento de las solicitudes de dependencia incorporando a la Adminis-

tración local e incluyendo plazos para dichas resoluciones. Con ello, se consigue lograr una mayor agilidad administrativa, establecer los requisitos o condiciones para reconocimiento de servicios y prestaciones, definir las intensidades de los servicios y fijar las cuantías de las prestaciones económicas. Igualmente, la Orden de 7 de noviembre de 2007 regula de forma provisional el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema.

Como es natural, los cambios necesarios se han reflejado en la estructura administrativa: se han puesto en funcionamiento los medios para la valoración de las situaciones de dependencia y se han adecuado las prestaciones y servicios necesarios para el sistema. Se ha articulado la necesaria coordinación entre la Administración autonómica, la general del Estado y la local, así como la relación fluida que se establece entre ellas. Del mismo modo, se ha configurado un procedimiento para hacer posible que los ciudadanos tengan a su disposición de una manera accesible en su entorno el sistema de atención a la dependencia; ello incluye desde la información y orientación, la valoración, el PIA o el acceso a las prestaciones o servicios. En definitiva, se han establecido todos los pasos necesarios en el sistema de atención a la dependencia para que este pueda cumplir sus fines.

La coordinación entre administraciones es un factor clave para el buen funcionamiento del sistema. Se ha avanzado a nivel territorial en la coordinación con la Administración local. Se trabaja con otros departamentos para procurar una atención a la dependencia integral y de calidad. Fruto de ello, es el acuerdo de colaboración con el Departamento de Salud y Consumo, con el objeto de que los recursos a aplicar a las personas en situación de dependencia sean lo más eficientes y eficaces posibles. Se están impulsando protocolos de colaboración con otros departamentos, como Educación, donde se estudian nuevas titulaciones; Ciencia y Tecnología, con quien se trabaja en ayudas técnicas, domótica, etcétera, y Economía y Hacienda, donde se están diseñando los programas de formación con el Instituto Aragonés de Empleo.

Por otra parte, se han incrementado los medios humanos para hacer frente a la implantación y desarrollo del sistema, donde ha habido que contar con nuevos profesionales. Igualmente, ha sido necesario participar en la financiación del aumento de plantillas en las comarcas y en los ayuntamientos de Zaragoza y de su delimitación comarcal mediante formulas de convenios de colaboración. Seguimos potenciando la formación, apoyo y coordinación técnica de los profesionales como herramientas básicas en la actividad de las tareas relacionadas con la dependencia.

Estamos diseñando la implantación de un sistema informático integrado que formará parte de la aplicación de las nuevas tecnologías en el sistema aragonés de servicios sociales que, de acuerdo con la Ley de protección de datos, redundará positivamente en la gestión del sistema de atención a la dependencia.

Como saben sus señorías, la Ley de dependencia establece un periodo largo de implantación del sistema, hasta el año 2015. En este año 2008, el sistema atiende con prestaciones y servicios a aquellas personas a las que se ha reconocido como grandes dependientes y dependientes severos. El marco normativo, la definición

del procedimiento, la coordinación administrativa y los recursos técnicos y humanos son instrumentos que han permitido llevar adelante la Ley de promoción de la autonomía personal. Es una norma estatal, pero de aplicación en las comunidades autónomas, por lo que el contexto donde se desarrolla influye decisivamente.

Quiero recordar las peculiaridades demográficas que en Aragón inciden en el número de personas en situación de dependencia: envejecimiento no es sinónimo de dependencia, pero como decía el libro blanco, es un determinante fundamental. Como saben, la población mayor de 65 años en Aragón representa el 20,2% de la población total y tres de cada diez personas superan los 80 años de edad. Además, la distribución demográfica de Aragón muestra claros desequilibrios entre los territorios con zonas de gran despoblación. La despoblación, unida al envejecimiento, requiere un esfuerzo de las Administraciones públicas para que el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos se produzca en condiciones de equidad.

Respecto a la proyección del número de dependientes en Aragón, hasta que hemos dispuesto de datos reales del número de personas en situación de dependencia en función de las valoraciones realizadas, las previsiones para la implantación del sistema se basaron en el libro blanco. A pesar de tratarse de aproximaciones, es evidente que la progresión del número de personas en situación de dependencia va a ir en aumento. Los datos reales de que disponemos nos dan cifras superiores a las estimadas en el libro blanco, sobre todo en lo relativo a los distintos grados de dependencia. Como vemos en la tabla, el número de personas con derecho en este momento, grandes dependientes y dependientes severos nivel II, supera en más de cinco mil personas a las previsiones iniciales.

En cuanto a la situación actual, las cifras oficiales, a fecha 1 de diciembre, nos dicen que se han recibido veintisiete mil trescientas seis solicitudes; son veinticuatro mil doscientas cuatro las valoraciones en las que se ha emitido el correspondiente dictamen. De estas diecisiete mil cuatrocientas sesenta y cinco, es decir, un 72,15% corresponden a personas con grado III y con grado II, nivel II, que tienen derecho. Si relacionamos el número de solicitudes por cada mil habitantes, nos permite la comparación entre provincias, así como en el conjunto del estado. Destacar que Aragón, con un 21,05 en su conjunto, supera en seis puntos la media nacional (el envejecimiento es, posiblemente, el factor que mejor explica esta situación).

A nivel provincial, el número de personas con reconocimiento de derechos son cuatro mil treinta y tres en Huesca; dos mil cuatrocientas cuarenta y dos, en Teruel, y diez mil novecientos noventa, en Zaragoza. Son personas en situación de dependencia con un grado III o grado II, nivel II.

El número de personas con programa individual de atención es de ocho mil seiscientos noventa y una. Por provincias, son mil setecientos sesenta y tres en Huesca; mil ciento cuarenta, en Teruel, y cinco mil setecientos ochenta y ocho, en Zaragoza. Si calculamos las cifras por cada mil habitantes, podemos ver que en Aragón las cifras de servicios y prestaciones son superiores al conjunto del Estado: 6,19 por cada mil habitantes, frente a 5,29 a nivel nacional. Por otra parte, observamos que de ocho mil seiscientos noventa y una

personas que reciben prestación o servicio, cuatro mil setecientos dieciséis lo hacen en forma de prestación económica al cuidador en el entorno familiar; dos mil cuatrocientas veintitrés, en forma de atención residencial, y cuatrocientas setenta y ocho, en forma de atención en centro de día. Son mil setenta y cuatro las personas que reciben prestaciones económicas vinculadas al servicio residencial o atención en centro de día. El 46% son servicios.

Aunque es pronto para hablar de datos concluyentes, con la información que tenemos, podemos avanzar que el perfil de una persona dependiente en Aragón es mujer de ochenta y seis años, de grado III, nivel II.

Respecto al perfil de los cuidadores, vamos disponiendo de información: en la mayor parte de los casos, al lado de cada persona en situación de dependencia hay al menos una persona que le cuida. Los cuidadores son en un 78% de los casos mujeres. El parentesco dominante es el de hijo/hija (un 48%), predominando el género femenino, con un 81,10%.

Es evidente que ha sido necesario dotar de nuevos dispositivos al sistema para ofrecer más prestaciones y servicios. Aragón se sitúa como la cuarta comunidad autónoma con mayor cobertura de plazas residenciales. En la actualidad, el incremento de los servicios en residencias sitúa la cobertura en 6,4 plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años. La previsión presupuestaria para el año 2009 nos permitirá poner a disposición de los ciudadanos nuevas plazas concertadas, que se sumaran a las trescientas que supondrá la apertura de las residencias de Delicias y Torrero, como explique ya en mi comparecencia sobre los presupuestos.

En el capítulo de inversiones propias, son varias las obras que el IASS tiene acabadas o en trámite de gestión, que prestarán servicios en una importante medida a la atención a la dependencia.

Respecto al servicio de ayuda a domicilio y servicio de teleasistencia, tenemos entabladas conversaciones a fin de que todos estos servicios queden integrados en el sistema, con las comarcas y con los ayuntamientos.

Impulsamos nuevas medidas ante las realidades que van surgiendo, como son los programas de atención a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. En esta línea, se financian, a través de convenios con las corporaciones locales, programas específicos de apoyo al cuidador realizando sustituciones del mismo en el domicilio o con atención temporal en centro de día o centro residencial. Se fomentan igualmente actividades formativas mediante colaboración con entidades que imparten cursos de apoyo a cuidadores en las comarcas.

Es evidente que el desarrollo del sistema requiere importantes esfuerzos financieros, pero como me he referido anteriormente a la financiación, creo que no me voy a detener ahora en este mismo aspecto.

El Consejo Territorial acordó dos importantes medidas que ahora tendremos que desarrollar y en las que estamos trabajando ya en la comunidad autónoma: por un lado, el acuerdo sobre la capacidad económica del usuario y su nivel de participación en la financiación de los servicios, que es lo que conocemos como «copago», y por otro, el acuerdo sobre criterios comunes para acreditar centros y servicios.

Junto a esto, estamos trabajando en el programa de prevención de autonomía personal, que comprende programa de atención a cuidadores, uso de tecnologías de la información y comunicación en personas en situación de dependencia, el acceso a la información telemáticamente, tanto por parte de usuarios como por profesionales del sistema, la formación a profesionales, el desarrollo en oferta de servicios, la evaluación de los servicios y prestaciones del sistema.

Si nos comparamos con la situación del resto de las comunidades autónomas, el balance vuelve a ser positivo. Entre los diferentes indicadores disponibles, señalaré los dos siguientes: somos la cuarta comunidad autónoma en número de dictámenes realizados a personas con derecho (1,34 por cada cien habitantes durante el periodo 2007-2008); la sexta, en prestaciones económicas o de servicios (un 21,4 por encima de la media estatal), situándose por delante de Aragón las comunidades de Andalucía, País Vasco, Cantabria, Asturias y Navarra, y en las últimas posiciones, Canarias, Madrid y Comunidad Valenciana.

Mi valoración global como responsable del desarrollo del sistema de atención a la dependencia es que marcha bien. Comparemos, por otra parte, la situación del sistema de atención a la dependencia con los de Educación o de Seguridad Social, que se han universalizado en nuestro país a lo largo del siglo XX, para valorar lo recorrido en estos meses. Se ha trabajado —creo— intensamente y el estado actual es positivo; ir más deprisa podría hacernos caer en la precipitación, ya que no debemos olvidar que el procedimiento debe ser riguroso para que ofrezca todas las garantías.

En estos momentos, el nuevo sistema convive, además, con el antiguo, por lo que el ciudadano recibe servicios por cauces paralelos, como ocurre en el caso de la teleasistencia o el servicio de ayuda a domicilio, y estamos trabajando con las Administraciones competentes para lograr su futura integración en el sistema de la dependencia.

También quiero señalar lo que ha significado la ley en la concepción de la acción social: sin duda, el desarrollo del sistema está suponiendo un impulso sin precedentes en la configuración de los servicios sociales en nuestra sociedad; definitivamente, marca el paso de la asistencia al derecho y redefine la política social.

Seguiremos haciendo una evaluación continuada en el contexto de la comisión de seguimiento para ir implantando las medidas necesarias, así como corrigiendo las deficiencias que puedan aparecer.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Me dirijo a los señores portavoces para saber si tienen necesidad de suspender la sesión.

De acuerdo, pues, entonces, pasaríamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Gracias otra vez, señora Consejera, por su información, información que yo creo que permite saber exactamente cómo y de qué manera se está desarrollando la puesta en marcha de la Ley de la promoción de la autonomía personal aquí en Aragón.

Yo, a partir de ahí, primero, le reitero la duda de antes, que no me la ha contestado. Entonces, vuelvo a insistir, porque, además, fíjese, yo recuerdo unas declaraciones de usted... Yo no utilizare..., lo digo para que no me digan eso de que «se apoyan ustedes en recortes y demás», ¿no? No. Usted misma dijo que estaba buscando más financiación para la Ley de dependencia. Si está buscando más financiación, es porque no tiene suficiente, cosa que yo le he dicho, cosa que, además, sabe usted que nosotros hemos trabajado en el debate sobre el estado de la comunidad para incrementar la dotación para su departamento, para este apartado, y que, incluso, llegamos a plantear, cuando presentaban los presupuestos, que nos parecía insuficiente ese incremento del 42%, que lo reconocíamos, pero que con eso no se llegaba. Y, evidentemente, no se llega.

Por lo tanto, hay una cuestión que yo creo que usted reconoce implícitamente, pero que a mí me gustaría que lo afirmara así, porque una vez que nos pongamos de acuerdo en eso, seguro que encontraremos más puntos de trabajo en común para poner adelante algo en lo que —ya le digo— tenemos mucho interés en que salga bien, supongo que como usted. Y es que no llegamos a que se cumpla y que no sirve el decir que no hay que precipitarse, porque aunque es una ley joven y aunque se está desarrollando, pues, es verdad que viene con mucho retraso. Debería de haber estado ya desde que este país fue democrático, y yo, desde mi punto de vista, creo que debería de estar dentro del sistema público de salud, bueno, esa fue una decisión que se tomó de sacarlo fuera y tratarlo de la manera que se ha tratado, pero, por lo tanto, bien, yo quiero que salga de la mejor manera posible. Entiendo que tiene que llevar su ritmo y sus plazos, pero no vamos a estar muy de acuerdo con que se nos pida calma y tranquilidad, porque es un derecho subjetivo, es una de las deudas que tiene la sociedad democrática con las personas más necesitadas, y a partir de ahí, hay que resolverlo cuanto antes.

Por lo tanto, insisto una vez más: cómo y de qué manera se va a resolver la financiación o si ya, de entrada, reconocemos que va a ser insuficiente y que, además, que si seguimos tardando lo que estamos tardando en definir las otras cosas que hay que definir, sobre cómo va a participar el usuario, sobre qué nivel de ingresos tiene que marcar su aportación, es decir, todo aquello, pues, todavía se va a dilatar más. Entonces, con qué fechas trabajamos o si al final vamos a reconocer que, a pesar de lo que dice la ley, solamente vamos a llegar al porcentaje equis en el plazo obligatorio, que era 2007 —lo sabe usted, porque lo ha puesto ahí, por lo que no se lo voy a repetir más—, 2007, 2008 y 2009, que tenían que estar atendidas una serie de personas y no lo están, aunque ya estén valoradas.

Y tampoco me sirve algo que alguna vez ya me han dicho: «no, no se preocupe usted, porque al final cobrarán». Bueno, yo creo que cuando estamos hablando... ¡Faltaría más, que encima no cobraran! Yo,

cuando estamos hablando de un derecho subjetivo que tiene que ver con el tipo de población del que estamos hablando, pues, creo que eso debería de recurrirse a ello lo menos posible y, por lo tanto, garantizar que una vez que se ha reconocido la prestación y, por tanto, el derecho, se le garantice y lo disfrute.

Eso me lleva a otra pregunta que le hago desde que —digamos— se abre el proceso y se produce una solitud, hasta que se concluye el proceso de valoración, hasta que luego se concluye el PIA y hasta que se hace efectiva la prestación, ¿no creen que habría una forma de que eso se agilizara más? ¿Es adecuado el mecanismo que tenemos, de que un departamento valora, otro establece y, luego, el otro liquida? O sea, es una duda que nosotros tenemos, que me gustaría saber si no se puede... Fíjese, que para que las empresas dinamicen la actividad económica, han legislado ustedes un decreto en el que ni estará la licencia para empezar ya a trabajar, ¿no?, y se acortan los plazos y todo lo demás. Bueno, y para la dependencia, ¿no se puede hacer eso? Entonces, esa sería otra pregunta que yo le hago.

Se está produciendo algo que nosotros, en principio, veíamos con preocupación y que vemos que se está empezando a poner en marcha de una forma que creo que a nosotros nos parece insatisfactoria. Se está recurriendo a cantidad de personas que ya tienen derecho a la prestación y que optan por que se haga mediante el cuidado de un familiar, cuidado en atención domiciliaria. No crea que yo defiendo que tenga que ir todo el mundo a una residencia, en absoluto. Creo que hay potenciar, por encima de todo, que la persona que requiera este tipo de atención lo haga en su ambiente familiar, en su entorno de relación, en su residencia, en su barrio, en su pueblo. Y claro, a partir de ahí, es verdad que sea atendido por un familiar puede —digamos— resolver eso. Pero mi pregunta es: ¿se está garantizando la formación necesaria de los cuidadores que van a hacer la atención domiciliaria para superar aquella fase de, bueno, «atiéndelo como puedas» —entiéndame en qué sentido se lo digo—, en lugar de garantizar la percepción del derecho de una manera lo más profesional posible, lo más integradora posible y lo más superadora posible de esa necesidad de dependencia que el ciudadano, ciudadana en cuestión tiene?

Por lo tanto, defendiendo el mecanismo y el sistema de que cuanta menos gente tenga que ir a una residencia, mejor, pero creemos que es insuficiente lo que se está poniendo en marcha de únicamente dar una prestación económica para quien ejerce esa función de cuidador o cuidadora. Creemos que eso debiera de ir acompañado con un proceso de formación completa, y creemos, además, que tiene que haber una serie de apoyos de equipos multiprofesionales —llamémoslo así— que, digamos, den apoyo y mejoren la calidad de la prestación del servicio. ¿Eso está previsto? ¿O cómo y de qué manera se va a mejorar esa situación?

Y la última cuestión en este espacio que me queda sería si tienen ustedes, al menos, previsión de cuándo y de qué manera van a estar resueltas todas aquellas cuestiones que tienen que verse en coordinación con el resto de comunidades autónomas. Porque, claro, nos da la sensación de que unas veces es el Gobierno el que tarda, y otras veces son las comunidades autóno-

mas las que no se ponen de acuerdo, y a nosotros nos parece que en un tema tan básico y esencial como este, en el caso de desacuerdo, igual que se imponen, por ejemplo, decretazos para flexibilizar el despido, pues, podría imponerse un decretazo para decirles a todas las comunidades autónomas cómo y de qué manera tienen que actuar en la ley de la dependencia. Y fíjese que se lo dice un representante de una fuerza política que es absolutamente defensora y convencida de la necesidad de la descentralización, pero como también somos defensores de los derechos de las personas, y más de estos ciudadanos y ciudadanas, pues, nos gustaría ser capaces de impulsar para que esto se pudiera poner en práctica cuanto antes.

Gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su exposición.

Mire hasta qué punto tengo yo razón que —claro, todo son percepciones; las suyas también son percepciones—, que hoy, usted no ha estado en la actitud no solo suya, sino del señor director general, que vino aquí como El Cid Campeador, sino del presidente del Gobierno. Hoy, usted ha estado usted en otra actitud, hoy ha estado en otra actitud. Para empezar, hoy, usted no ha ido nada de sobrada, eso para empezar, y usted, y usted, cuando dice usted o me dice la señora Herrero que nos parece bien si nos dan datos buenos, y nos parece mal si nos dan datos malos... Perdón, que «nos parece mal cuando nos dan datos buenos, y cuando nos dan datos malos, no».

Si el problema que yo he dicho antes no se refiere a que me parezca bien o mal que sean datos buenos o malos, sino que los mismos datos, los mismos, los reales, en un caso, ustedes los niegan, y en otros, los afirman. Esa es la cuestión. No es que sean datos distintos: es que con los mismos datos, cuando aquí les hemos estado diciendo, en esta misma sala, cuando les hemos estado diciendo «no será que...», «habrán evaluado ustedes bien...», «habrán tenido ustedes bien en cuenta las posibilidades de solicitudes...». «¡Nada, todo está controlado!» Y eso, por más que diga la señora Ortiz, también lo ha dicho en el *Diario de Sesiones* el Grupo Socialista, que también han dicho, ustedes y ellos han dicho: «no magnifiquen los problemas; ustedes están magnificando los problemas, y está todo controlado». Eso está en el *Diario de Sesiones*, y eso se me ha contestado a mí: «usted, señor Bernal, está magnificando los problemas», su director general, sin ir más lejos.

Y resulta que quienes magnificábamos los problemas, pues, nos desayunamos..., bueno, no nos desayunamos, porque creo que fue por la tarde cuando yo me enteré, con que la señora consejera dice y reconoce públicamente... —no digo las declaraciones de la señora ministra, yo digo las suyas, las suyas, señora consejera, el 26 de agosto, el 26 de agosto, y por eso yo le solicité la comparecencia el 27—, dice que, bueno, que nos hemos quedado muy cortos, pero muy cortos..., no una pequeña imprecisión: el doble. Pero

no solo eso, porque el problema es que el presupuesto no cubre las necesidades.

Entonces, yo lo que le quiero decir hoy es que todo no estaba controlado, todo no estaba controlado, parece que las manos se les fue, pero no un poco, palmo y medio. O sea, que los datos, cuando aquí se planteaban determinados problemas, determinadas dudas, no se estaban magnificando, sino que estábamos diciendo, incluso, los problemas que podría haber por debajo de la realidad.

Y entonces, claro, yo solo le voy a plantear dos cosas: una previa, me alegro de que hoy aquí se estén reconociendo..., primero, se den los datos, vale, que ya los tenemos en la página web, pero con una actitud, señora consejera, que no es la de tener todo controlado, y que no es que cuando alguien, desde la oposición, plantea algún problema o alguna duda, no está poniendo piedras en la rueda, sino que simplemente le está diciendo los problemas que hay porque conoce casos concretos de personas cercanas, y otras que no son nada cercanas, que se comunican con nosotros en estas Cortes, de casos concretos que no están resueltos, y que los plazos no se están cumpliendo o, al menos, no se cumplen en la totalidad. O cuando alguien dice que se interrumpe la evaluación porque alguien ha sido ingresado en San Juan de Dios, y entonces, hasta que no vuelva de San Juan de Dios, que tiene para cuatro o cinco meses, no se prosigue con el proceso de evaluación. ¡Pero bueno!, ¿eso dónde está?, ¿dónde está previsto? ¿En qué normativa? Esa es una decisión unilateral, o del IASS, o del director general de la Dependencia o de usted, porque supongo que el señor Iglesias no tomará esas decisiones.

Entonces, yo, cuando le planteo eso, lo que le quiero plantear son dos cosas muy concretas: una, cuando usted dice que con lo presupuestado no se llega para cubrir todas las necesidades, entonces, ¿hasta qué necesidades sí se va a llegar a cubrir? ¿Y cuáles no se van a llegar a cubrir? ¿Qué es lo que va a quedar fuera, en su opinión, con lo presupuestado respecto a las necesidades que se conocen, y que se suponen?

Y la segunda cuestión, no me ha contestado antes, pero bueno..., no tendría por qué hacerlo, y se lo digo ahora: ¿es cierto o no es cierto que usted apuesta por la reforma de la ley? Porque en las declaraciones que yo le leí, usted dice que hay que abordar la reforma de la ley. Incluso, los medios dicen que usted dijo que «ya se había puesto en contacto para ello con el Ministerio de Asuntos Sociales y con otras comunidades autónomas». Si eso es así, si usted es partidaria de reformar la ley, yo querría saber en qué aspecto quiere reformar la ley, con qué apoyos cuenta para reformarla, con qué visos de realidad y con qué objetivos.

Y por lo demás, le deseo, por el bien de la sociedad aragonesa, éxito y mejora en la gestión en relación con la atención a la dependencia, con la promoción de la autonomía personal y, desde luego, recuerde una cosa: cuando le planteamos una pregunta, una interpelación, una reflexión o una solicitud de información, no son tan importantes ustedes en el departamento como para que piensen que lo hacemos por ustedes; lo estamos haciendo por los ciudadanos y ciudadanas a los que les afecta la gestión.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, seguimos hablando de la dependencia y no puedo sino remitirme, desde luego, a mi intervención en la comparecencia anterior y a la intervención de nuestro grupo, en este caso, pues mía, como portavoz del Grupo del PAR, pues, en todas las ocasiones (proposiciones no de ley, mociones, comparecencias...) en las que hemos dicho nuestra opinión sobre la ley popularmente conocida como «Ley de la dependencia». Así que poco más que añadir.

Yo le agradezco enormemente los datos que nos ha proporcionado, porque creo que son unos datos actualizados a 1 de diciembre, si no me equivoco, y que, pues, a estos datos me refería, señor Bernal: los datos son datos, no hay datos buenos o datos malos, los datos son datos. Otra cosa es a alguien le parezca bien un dato y a otra persona le parezca mal, pero la realidad es que esos datos, pues, ilustran cuál es la situación en estos momentos de personas que han solicitado ser valoradas, de personas que han sido valoradas con dictamen, y dentro de ellas, las personas que corresponden al grado III o al grado II, nivel 2, y las personas que tienen un PIA. Me gustaría, si tiene el dato, señora consejera, que los dijera, porque creo que sería interesante por aclarar o saber aproximadamente la media de tiempo que cuesta hacer un PIA, porque, claro, una vez que están valorados y que tienen un dictamen, después hay que hacer un proceso que consideramos que, bueno, a lo mejor se podría hacer más corto.

Nos ha dado una buena idea de todas formas el señor Barrena, y yo creo que igual, a lo mejor, podríamos declarar esto como de interés general, y entonces, se podrían acortar plazos —no lo sé—, pero, en cualquier caso, creemos que hay que seguir unos pasos que están estipulados, que están reglamentados y que, desde luego, las cosas hay que hacerlas bien, aunque en alguna ocasión le hemos dicho y me consta que usted, desde luego, como responsable de este departamento también lo puede pensar, que en cuanto menos tiempo puedan hacerse, desde luego que mucho mejor.

Por los datos que usted ha dado, además, simplemente apuntar que, como bien se venía pensando, suponiendo ya cuando se comenzó a debatir esta ley, realmente, iba a ser un yacimiento de empleo femenino muy importante en una comunidad como la nuestra, en la que, especialmente, para asentar a la población en el medio rural, pues, el empleo femenino es fundamental, y así se ve el perfil de las personas cuidadoras, que no es ninguna sorpresa. Simplemente, constatar que está siendo así.

Y ha planteado también, pues, algunos objetivos en los que están trabajando, que tienen pendientes: desde luego, la prevención, que nos parece que es fundamental, porque, quizás, ahora estamos más centrados, están más centrados en la valoración de esas personas, en la atención a esas personas dependientes, pero desde luego no hay que descuidar tampoco la

política preventiva o, a través de las tecnologías, la formación de profesionales. Evidentemente, claro que es importante que se nos garantice, que se garantice a los ciudadanos que los profesionales que les atienden, pues, tienen una formación adecuada e ir ampliando y diversificando la oferta de servicios también.

Y simplemente, una última pregunta, señora consejera, yo no sé si tiene alguna explicación, porque por los datos que nos ha contado sobre las solicitudes y las valoraciones de Huesca, Zaragoza y Teruel, así, bote pronto, yo pienso que, realmente, no son proporcionales: la proporción de personas que han solicitado y están valoradas en Huesca, por ejemplo, si lo comparamos con Zaragoza, es llamativamente superior; también lo es con respecto a Teruel. Bueno, yo creo que es significativa la diferencia con respecto de las dos provincias, no sé, y, en cualquier caso, también la de Teruel sobre la de Zaragoza, si no recuerdo mal, y no sé si eso tiene alguna explicación clara o no.

Y dicho esto, señora consejera, pues, nada más. Estamos convencidos de que volverá a comparecer aquí cuantas veces sea menester y necesario, y cuente con nuestro apoyo, y esperamos, desde luego, que siga contando con él en el resto de las ocasiones que tengamos la oportunidad de debatir con usted y de que pueda aclarar determinadas cuestiones o dudas que le surjan, fundamentalmente, a los grupos de la oposición, porque nosotros confiamos en este Gobierno y, en todo caso, si tenemos algún interrogante, se lo preguntamos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.

Señora Plantagenet, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a mí me parece que estas dos comparecencias son, para nuestro modo de entender, importantísimas. Yo creo que las necesidades y la puesta en marcha de esta ley es de vital importancia y es una responsabilidad que tenemos nosotros como representantes políticos de los ciudadanos. Desde luego, mi grupo parlamentario se lo toma muy en serio, y me parece que hay que ser muy riguroso y no banalizar en nada los datos y las aseveraciones que aquí se hacen.

Y voy a empezar por la primera aseveración que usted ha manifestado. Mire, mi grupo parlamentario apoyó esta ley en el Congreso de los Diputados, pero desde el primer momento dijo que se abstenía en el tema de la financiación. Me parece una seria irresponsabilidad hablar de mayoría de edad en la ley. Yo creo que en derecho —yo no he estudiado derecho—, las leyes se aplican o no se aplican, no son jóvenes o mayores de edad, tienen financiación o no tienen, tienen ustedes capacidad para ponerla en marcha o no. Lo que estamos hablando aquí no es de tipificar o hablar de la ley, sino que estamos aquí juzgando su gestión, y la gestión del Partido Socialista y del señor Rodríguez Zapatero ha sido vender algo que no tenía financiación.

Usted, una cierta dilación en la puesta en marcha y en la gestión, y por eso se estaba hablando de las va-

loraciones, de la tardanza en los PIAS, en la reclamación de cómo usted reclama el dinero que nos compete a nuestra comunidad autónoma, el haber hecho una previsión errónea, es decir, son responsables, y son responsables y, además de ser responsables, yo creo que esos argumentos van en contra suya. Cuando usted nos proyecta los datos del libro blanco, vemos que son erróneos, pero es que han querido que sean erróneos. Vamos, tenemos suficientes sistemas informáticos —que luego me remitiré—, suficientes personas capacitadas tanto en el Inerso como dentro de nuestra comunidad autónoma y, es más, llevan ustedes gestionando los servicios sociales en esta comunidad autónoma más de nueve años para aportar correctamente los datos.

Los dependientes no aparecen al azar y menos en el doble, pero es más, si prevén mal, ustedes también han presupuestado mal esos presupuestos que acaba usted de citar de 2009, que ya se lo hemos dicho. Porque, a lo mejor, se ha esforzado en incrementar la cuantía económica que le va a dar al tema de los servicios sociales, pero usted sabe y, si no, que se lo diga el señor Larraz, que los presupuestos para servicios sociales en el 2009 están presupuestados previendo un crecimiento económico, y ahí, señor Barrena, algo tendrá que decir, porque ha hablado sobre todo del tema fiscal y del tema del cobro de impuestos. Si nosotros prevemos unos recursos y no contamos con esos recursos, esos presupuestos fallarán y nos pasará como les pasa siempre: que presupuestan, pero no ejecutan.

Y dos: si tenemos el doble de personas dependientes, si no sabemos aplicar la ley y no tenemos financiación, qué va a hacer su departamento, porque no hemos visto ninguna solución. Yo le voy a aportar tres: en primer lugar, ¿ha pensado usted hacer una reducción de servicios o de personal que tenga para poder aplicar esa Ley de la dependencia y servir bien a los ciudadanos?

Cuando nos ha proyectado usted..., he visto una maraña de departamentos o de direcciones generales y, a lo mejor, habría que valorar una reducción, para que las prestaciones lleguen directamente a los ciudadanos.

¿Cuándo nos ha hablado del nuevo sistema informático, ese que va a ayudar a la Ley de la dependencia, que, según nuestras memorias económicas, llega a la cuantía de cuatro millones de euros, ha pensado en dotarlo para prestaciones directas a los ciudadanos? ¿Ha pensado usted algún sistema de financiación real de reducción de cuantías económicas para aplicarlo a los ciudadanos?

Es que no nos habla de soluciones: nos habla de un presupuesto irreal en servicios sociales y nos habla de una cuantía económica con la que cuenta que no va a solucionar el problema.

Señora consejera, estamos esperando soluciones, no que usted se justifique en las cuantías económicas. Si ya me ha dicho que no son suficientes, si ya ha dicho que no llegan. Déme soluciones. ¿Qué va a hacer su departamento para que estos grandes dependientes? Y cumplir la ley. No me hable de leyes jóvenes, porque eso es demagogia.

Mire, estamos acostumbrados a que ustedes no nos digan siempre la verdad, y yo le voy a dar decir cosas:

mire, el señor Rodríguez Zapatero dijo el 18 de junio, por ejemplo, «no habrá nuevas subidas de tarifa eléctrica en estos momentos»; bueno, pues, Industria ya baraja subir el precio del recibo de la luz en el 10% en un año. Dijo Zapatero el 25 de septiembre...

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Señora Plantagenet, le quiero hacer solo una apreciación: estamos hablando sobre la Ley de dependencia; no estamos en la Comisión de Industria, hablando del precio de la energía.

Le ruego, por favor, que se ciña a la comparecencia.

Gracias.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Pero lo que quiero es, simplemente, manifestar que las aseveraciones que hacen, normalmente no coinciden con la realidad. Y entonces, como nos hacen aseveraciones de que esta Ley de la dependencia tenía financiación suficiente cuando se puso en marcha, y este mismo presidente dijo que todos los dependientes serían atendidos en el 2007, simplemente pongo de manifiesto la falta de coherencia y, sobre todo, pues, manifiesto aquí, en este sitio, que, efectivamente, es el sitio de la palabra, que esa financiación no da para todos los grandes dependientes.

Y déjeme citar —la última ya— lo que dijo Zapatero cuando anunció que el próximo ejecutivo iba a preparar en los próximos presupuestos generales del Estado —nos compete, porque hay un capítulo importante para la dependencia— una política de austeridad. Y vemos cómo Zapatero tiene seiscientos cuarenta y cuatro colaboradores con un coste de veintiocho millones de euros. ¿Usted cree que podría también demandar, a lo mejor, para los grandes dependientes estos millones de euros? A lo mejor sería conveniente.

Señoría, yo creo que estamos en un tema muy serio, y ustedes lo banalizan, y lo banalizan de este porte haciendo una serie de planificaciones a largo plazo, presupuestando mal, no atendiendo la dependencia, diciendo que esto es difícil, que estamos en ello... Yo creo que es mucho más serio. No saben presupuestar, prevén algo que es erróneo, y aunque cometen errores, no tienen capacidad para modificar la trayectoria. Y mientras tanto, hay muchas personas que tienen unas expectativas y que estas expectativas no son cumplidas. Y es el deber de la oposición —para eso nos han votado— poner de manifiesto sus incumplimientos y su mala gestión del dinero público.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora Plantagenet.

Tiene la palabra la señora Ortiz, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos atendido a todas las explicaciones que se nos ha dado en esta comparecencia, y lo cierto es que nos ha dado, nos ha facilitado muchos datos y

estadísticas respecto de cuál es la situación actual de la aplicación de la llamada «Ley de la dependencia».

Desde nuestro grupo parlamentario, si quisiéramos resaltar que en estos veinte meses de aplicación de la ley, desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, es cierto que se han tomado una serie de medidas para la buena aplicación de la ley en nuestra comunidad autónoma y para que las personas dependientes tuvieran realmente los derechos que les corresponde según esta ley.

Quisiera resaltar, si me lo permite, que desde el Departamento se haya incidido y se haya facilitado, a través de las Ordenes que se publicaron tanto el 5 de octubre de 2007 y la Orden del 7 de noviembre, en la agilidad del procedimiento para regular el acceso a los servicios y a las prestaciones de la ley. Obviamente, yo creo que además en otras comisiones se ha discutido sobre el tema del procedimiento, que a todos nos gustaría que fuera mucho más ágil, pero lo cierto es que hay unos procedimientos administrativos que no se pueden obviar y, además, en alguna ocasión lo hemos debatido de forma más pormenorizada.

En todo caso, creemos que fue un paso muy importante y que, desde luego, se contribuyó a agilizar los trámites administrativos que eran necesarios. Desde luego, desde la reestructuración administrativa, la configuración de procedimiento, la coordinación necesaria con todas las Administraciones, sobre todo con las Administraciones locales, que son las más cercanas en el territorio a las personas dependientes y, por supuesto, también la adecuación de los medios.

En otras ocasiones, desde esta Comisión y en estas Cortes, pues, si hay un departamento donde la mayoría de los grupos políticos hemos considerado conveniente el incremento de personal es en su departamento, porque entendemos que desde el Departamento de Servicios Sociales se da una atención directa, a través de los trabajadores del departamento, de los funcionarios públicos, a las personas dependientes, y de verdad que no entiendo que hoy se proponga aquí que haya que disminuir el personal funcionario del departamento. Qué hacemos, ¿reducimos de los tres mil trabajadores que hay en el departamento funcionarios que son los que atienden a las personas dependientes? ¿Eso es lo que tenemos que reducir? Porque es verdad que es un departamento donde siempre se ha considerado que es necesario el personal para atender a las personas y a los servicios sociales. Por lo tanto, no compartimos, ni mucho menos, una de las soluciones que desde el Grupo Parlamentario Popular se propone en este aspecto.

Reconocer también que es verdad que ha habido un esfuerzo, un esfuerzo muy importante a nivel presupuestario, y sí es verdad que en un momento determinado hubo unas declaraciones por su parte —y así lo reconoció, porque eran datos objetivos, eran obviedades— que venían a decir que sí era necesario más presupuesto, y ahí está el incremento presupuestario de este año, ahí está, el 40% más de incremento para este departamento.

Yo creo que el Gobierno de Aragón ha respondido a esa necesidad para atender a las personas dependientes. Y también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos reconocer el esfuerzo de los funcio-

narios, de los trabajadores, que han hecho posible que en veinte meses, que en veinte meses, haya más de nueve mil personas con derecho y que ya están siendo beneficiarios de las prestaciones y de los servicios que contempla la ley. Yo creo que es un dato a destacar. Ya no me voy a referir, incluso, en las buenas posiciones en las que, comparativamente, nos encontramos en la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto a otras comunidades autónomas, porque parece que, a veces, a la oposición les molestan a esos datos, pero, bueno, ahí están, por lo yo creo que no es necesario tener que repetirlo.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, se ha hecho una buena gestión para la aplicación de la Ley de la dependencia. En todo caso, sí es cierto que hasta que no estén todas las personas dependientes atendidas, pues, siempre habrá casos puntuales en los que se pueda incidir y que, realmente, nos preocupa cada una de las personas que no están siendo atendidas por el tema de la Ley de la dependencia, pero que no están desatendidas, que sí que están siendo atendidas por los servicios sociales de esta comunidad autónoma, que también hay que decirlo. Es decir, no entran dentro del sistema de atención a la dependencia, pero sí están atendidas por los servicios sociales.

Por tanto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, manifestarle nuestro apoyo en la gestión que lleva realizando y, por supuesto, incidir en esa buena marcha, y esperamos —a nosotros también nos gustaría— que de alguna forma bastante rápida, pues, se pudiera completar y llegar a todas las personas que, realmente, tienen derecho a la atención por el sistema aragonés de la dependencia.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera para dar respuesta a todas aquellas preguntas y aclaraciones que se han solicitado desde los grupos parlamentarios.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Señor Barrera, usted ha planteado muchas cosas. Voy a intentar resumir en cuanto a los temas. Habla de la financiación, si hace falta más, y, evidentemente, hace falta más financiación. Yo no sé si usted se estaba refiriendo, en lugar de a la cantidad, al sistema de financiación; si por los presupuestos, que como estaba marcado en la ley cada año o, quizá, se pudiera haber buscado otro sistema. Evidentemente, a la pregunta que usted me hace («¿hace falta más financiación?»), yo le tengo que decir que sí, que hace falta más financiación, y por eso la pido cuando voy a las reuniones al Consejo y cuando me reúno con la ministra. Y por eso, la he solicitado y trabajado dentro del Gobierno de Aragón, precisamente, para que hubiera un mayor presupuesto para la dependencia para el año que viene.

En relación con los datos y con los trámites, bueno, pues, conforme vayamos pasando..., quiero decir, la legislatura es corta, son cuatro años, y estamos empezando a ver cómo está funcionando esa estructura, y quizá debemos de reformarla, todavía no lo sé. Sí que

es cierto que hay varios trámites que tienen que hacer diferentes estructuras. Por ahora, lo tenemos localizado así. En relación con el trabajo que estamos haciendo con las Administraciones locales, es decir, el PIA se hace directamente por los servicios sociales de base, yo creo que ese es un buen modelo; quizá, tarda un poco más, se retrasa un poco más, pero el contacto directo con las personas, con los ciudadanos y los aragoneses que viven en los núcleos rurales o en la ciudad, evidentemente, la cercanía mayor viene desde las Administraciones locales.

Y en conjunto, ese modelo de llevar a cabo de esta forma el sistema de atención a la dependencia, de gestionarlo de esta forma, en otras comunidades autónomas les ha parecido correcto, y nos han preguntado cómo lo estamos trabajando, y a algunas les ha parecido, como digo, bueno el sistema. Esa es, en todo caso, la apuesta que hicimos, porque entendíamos que la Administración local tenía que estar también presente en relación con el apoyo a las personas dependientes, y por ahí lo hemos trabajado.

¿Se está garantizando la formación? Pues, en esto estamos empezando a trabajar. Hasta ahora, como le he dicho antes, en la primera parte, hemos hecho lo contactos con los departamentos competentes en materia de formación y estamos también intentando diseñar conjuntamente con ellos qué tipo de formación habría que empezar a dar, y yo creo que, en breve, en cuanto empiece el año 2009, comenzaremos ya en las distintas comarcas a llevar a cabo esa formación a los cuidadores. Considerábamos que esa era una segunda fase y por eso la estamos abordando en este momento.

En relación con los datos, yo lo que sí tengo que decirle es que en este momento tenemos un número —lo he explicado ya— de personas con dictamen, con derecho, de diecisiete mil cuatrocientos, diecisiete mil quinientos, y claro, en relación con cuántos y si son muchos o no son muchos, el conjunto, evidentemente, es una cifra importante, pero hay que tener en cuenta que así como las previsiones de los grandes dependientes eran la mitad, sin embargo, con los dependientes severos, por lo menos los que nos han llegado hasta ahora, del grado II, nivel II, ocurre lo contrario: que estamos teniendo menos dependientes severos de los que estaban previstos. Precisamente por eso, es difícil llegar en tan poco tiempo a tener una valoración de si, realmente, hay que modificar las cosas o no. Todavía estamos empezando a tener esos datos y a estudiarlos, y no se corresponden, por un lado, por más, y, sin embargo, en el tema de los dependientes severos, por menos. Quizá, cuando acabemos de valorar a todos, cuando cumpla los plazos de la ley en 2015, en su conjunto —quizá, digo, no lo sé, porque hasta que no lleguemos a esa fecha no lo sabremos—, en su conjunto, coincida el número de las previsiones con el número de las personas reales.

Yo lo único que en este momento puedo decir es que el número de los dependientes severos del nivel II, los que entraban este año 2008, es inferior al previsto en el libro blanco, así como el de grandes dependientes ha sido superior, con lo cual las cosas no son tan sencillas.

En relación con los planteamientos del señor Bernal, del Grupo Chunta Aragonesista, bueno, me preguntaba hasta qué necesidades se va a llegar a cubrir.

Pues, yo le he explicado que estamos en nueve mil, y creo que a final de este año (primeros de enero), tendremos ya diez mil personas atendidas y, evidentemente, mi pretensión es que, en cuanto empiece el año y con esa subida presupuestaria que tenemos precisamente para atender la dependencia, podamos atender a un número ya muy importante de personas de las que tenemos los expedientes o bien a punto de finalizar o para finalizar en unos meses.

Hay que tener en cuenta que todas las personas y todo el número de personas que tenemos en este momento no son gente o no son ciudadanos que presentaron su solicitud el año pasado, sino que, lógicamente, cada mes se van presentando. Cuando la señora Plantagenet decía que los grandes dependientes tenían que haber sido atendidos en 2007, evidentemente, los datos que yo estoy dando y los que he dado de grandes dependientes, muchos de ellos han ido presentando su solicitud a lo largo de los meses del 2008, como evidentemente seguirán presentando su solicitud en el 2009 y en el 2010. Por lo tanto, los datos hay que verlos en la referencia del mes en el que estamos o del año en el que estamos. Este año siguen presentado solicitudes grandes dependientes y dependientes severos nivel II.

En relación con la reforma de la ley, bueno, pues, yo lo que he hablado en alguna ocasión es de que, quizá —yo siempre he dicho «quizá», porque no tenemos claro en qué línea habría que reformar la ley—, quizá habría que reformarla si no funciona. Evidentemente, a ese «quizá» habría que sumar que su reforma sería en el consejo territorial, en que se apostó por crear esa comisión que va a evaluar y que ya está evaluando el sistema, por la creación de esos grupos de trabajo en los que, como he dicho ya anteriormente, estamos colaborando: un grupo de trabajo que tiene que ver con la financiación, otro que tiene que ver con el baremo, otro que tiene que ver con el sistema informático y con la evaluación. Cuando esos grupos de trabajo den sus frutos y tengamos el estudio, la experiencia o el resultado del trabajo que se lleve a cabo ahí, creo que tendremos más elementos para saber si hay que pedir una reforma de la ley o no. Por lo tanto, yo, como digo, en esa línea es en la que me definiré cuando tengamos esos datos.

Bueno, la diferencia entre datos de provincias, que decía la representante del PAR, entiendo que se debe al número menor de solicitudes también. No recuerdo ahora mismo los porcentajes que dábamos. En todo caso, evidentemente, estamos en contacto con las distintas comarcas, siguiendo el proceso y el procedimiento de evaluación de los PIAS y, lógicamente, en ese contacto con ellos, vamos reclamando en caso de que hubiera algún retraso en los expedientes. Con lo cual, no creo que se deba a que se esté trabajando de diferente forma.

En relación con las cuestiones que ha planteado la señora Plantagenet, bueno, pues, decía usted que daba tres soluciones. Evidentemente, sus propuestas son distintas a las nuestras, como no puede ser de otra forma. Usted apuesta por reducir servicios o personal. Cuando estamos hablando de atender a personas, usted apuesta por reducir personal, y ya lo ha dicho en alguna otra ocasión. Nuestra propuesta no es esa. Nuestra propuesta es atender a las personas, y por eso

necesitamos profesionales, y por eso contratamos profesionales, y por eso hacemos convenios con las comarcas y con los ayuntamientos para que tengan financiación, para tener el personal necesario para atender a la dependencia.

Y claro, cuando usted dice que hablar de ley joven es demagogia, pues, yo voy a volver al diccionario para ver qué significa demagogia, porque si calificar a una ley como «joven», una ley que acaba de nacer hace un año y medio, es demagogia, yo ya no entiendo lo que es y lo que no es demagogia. Creo que lo que estaba usted diciendo en ese momento sí que es demagogia.

Que no sabemos presupuestar, dice usted que no sabemos presupuestar. Pues, menos mal que no sabemos presupuestar. Si yo no conozco que en ningún otro ejercicio presupuestario del Departamento de Servicios Sociales tenga un 41% de subida, precisamente, porque hay necesidades para atender a las personas dependientes, y por eso el Gobierno ha decidido que subía ese porcentaje en este departamento. A eso, usted le llama «no saber presupuestar».

Y también dice que hablo de un presupuesto «irreal». Pues, otro termino que también desconozco. El presupuesto es irreal y, quizá, cuando se apruebe en esta cámara, el día 23, ya sea un presupuesto real. No sé si iba usted por esa línea, porque, si no, no entiendo en absoluto los calificativos que usted ha utilizado.

Bueno, y en relación con los datos del libro blanco y con el tema de la ejecución de los presupuestos, pues, como siempre que usted interviene utiliza, más o menos, los mismos argumentos, no le voy a seguir contestando. La ejecución de los presupuestos, cuando quiera me la pide y yo se la daré, y le diré como hemos ejecutado este año. Y eso es lo que dará realmente la respuesta a si sabemos o no sabemos gestionar, si ejecutamos o no ejecutamos, si hacemos unos presupuestos reales o irreales. Evidentemente, no estoy de acuerdo en nada de lo que usted ha dicho.

Yo creo que la valoración de lo que hemos realizado hasta ahora es positiva, así lo consideraba antes y así lo sigo considerando. Cuando me he referido a la necesidad de una evaluación continuada, eso no quiere decir que no haya que seguir trabajando con la seriedad y la responsabilidad que este asunto requiere para mejorar lo que sea necesario.

Quiero reconocer y recordar una vez más el intenso trabajo y el esfuerzo que se ha realizado desde el departamento en estos meses, y yo creo que estos datos dan luz en relación con lo que estoy diciendo. En diciembre del año 2007, es decir, hace un año, teníamos cinco mil doscientos siete dictámenes con derecho y, un año más tarde, tenemos diecisiete mil setecientos noventa y nueve. Teníamos noventa y dos PIAS, y ahora tenemos ocho mil seiscientos noventa y uno. Atendíamos a noventa y dos personas, y en este momento estamos atendiendo a nueve mil o a nueve mil y pico personas. Con lo cual, eso es lo que indica, de una forma objetiva, que ese sistema de atención a la dependencia se está consolidando.

Creo también que conviene además ver más allá de los problemas y de las dificultades que puntualmente hayamos podido tener y no olvidar el gran objetivo, que es desplegar en su totalidad ese elemento esencial del Estado del bienestar, que significa un salto cualita-

tivo muy importante y que incide directamente en la calidad de vida de muchos ciudadanos. Y muchos de los ciudadanos y de las ciudadanas aragoneses están ya siendo atendidos por la Ley de la dependencia, y están ahí, y aunque algunos todavía no han recibido su prestación, hay un número importante de personas que sí la han recibido. Y, por lo tanto, a los que tampoco se puede ningunear, en el sentido de decir: «ustedes no hacen nada, esto es un desastre, no hay nadie atendido». Pues, sí, hay un número importante de personas que ya está siendo atendido, y otras muchas que lo van a ser en los próximos meses.

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora consejera, por estas dos comparencias, que nos han aportado importantes datos sobre esa puesta en marcha de la Ley de atención a la dependencia.

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Retomaríamos el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Muy bien.

### **Ruegos y preguntas.**

Pasaríamos al punto número cuatro: ruegos y preguntas.

Señora Plantagenet, ¿en función de qué quiere solicitar la palabra, por favor?

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Señora presidenta, quería solicitar la palabra porque me ha parecido que había una inexactitud en las palabras o una mala interpretación en lo que yo he dicho, y quería hacer una pequeña puntualización, si es tan amable la Presidencia.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Una pequeña puntualización, porque no quiero volver a abrir el debate. Creo que, además, no va a aportar nada nuevo; entonces, una pequeña puntualización.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Muy pequeña. Sí, gracias, señora presidenta.

Simplemente para matizar el tema de que he solicitado la disminución no de personal directo o funcionarios, sino simplemente el tema de asesores o algún tema de altos funcionarios o direcciones. Jamás personal de atención directa o cuidadores. Yo creo que queda explicitado.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora Plantagenet.

Bueno, como es el último día de este período parlamentario, la Comisión, antes de finalizar... Perdón. Señora Ortiz, ¿tiene algo que añadir?

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* En este caso, yo creo que el ruegos y preguntas se debe de ceñir a

lo que realmente se exige en una comisión y no reabrir un debate, porque, entonces, yo creo que daría pie a que reabriéramos otra vez el debate por parte de todos los grupos parlamentarios. Le pido que en otras ocasiones, antes de que se dé uso de la palabra, realmente, sea un ruego o una pregunta, es decir, que se ciña al orden del día.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señora Ortiz.

Recogemos su ruego, y vuelvo a decir que es el último día de este periodo parlamentario en esta Comisión, por lo que les deseo... Me parece que no va a ser posible desearles ni feliz Navidad, ni feliz Año, ¡vale! Pues, que pasen unos felices días, que se cumplan todos sus deseos y que vengan con actitud renovada a esta Comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos*].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios